

TEMA DEL CUATRIMESTRE

Plan de Recuperación y Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea ante la crisis del COVID19

33

Boletín de Información Europea.
MADRID EUROPA CONECTADOS
Nº 33, Agosto 2020



NUESTRAS ACTIVIDADES

TEMA DEL CUATRIMESTRE

- Plan de Recuperación y Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea ante la crisis del COVID19.

TRABAJAMOS POR LA UE

- Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

MEDIO AMBIENTE

- Hacia barrios y pequeñas comunidades sostenibles: el medio ambiente por debajo del nivel municipal.
- Estrategia sobre Biodiversidad para devolver la naturaleza a nuestras vidas.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA UE

- Alianza Europea de baterías.
- Infodemia. La lucha contra la desinformación en la Unión Europea.

ACÉRCATE A EUROPA

- Los Premios de Europa Creativa.

CANAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

- FICHA PRÁCTICA: Nuevo Europass, tu currículum vitae europeo.

CONVOCATORIAS

- Becas y prácticas en instituciones europeos.
- Financiación comunitaria.
- Premios y concursos.

PARA LOS MÁS PEQUEÑOS



Comunidad
de Madrid



Centro
de Documentación
Europea

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea



BREVES PALABRAS SOBRE NUESTRAS ACTIVIDADES.

A estas alturas del mes de agosto ya es conocido absolutamente por todos los ciudadanos la situación especial que la pandemia global provocada por el coronavirus ha causado y causa a empresas, instituciones públicas, estudiantes, trabajadores y, en definitiva, a la sociedad en general.

Evidentemente incluimos en esta situación a nuestra Dirección General y particularmente a nuestro Centro de Documentación Europea, donde la situación ha afectado de diversas formas, siendo quizás la más reseñable la ausencia de contacto directo con nuestros usuarios, ya sea en las charlas y sesiones formativas, en los concursos o visitas guiadas como en otras actividades; no obstante, una de éstas, el servicio de nuestra biblioteca relativo a préstamo y devolución de los libros ha sido puesto en marcha con cita previa como más adelante se expone. No podemos dejar al margen el teletrabajo de sus empleados públicos que se está llevando a cabo con regularidad y éxito.

Para sustituir las actividades y servicios cuyo desarrollo en contacto con los madrileños es imposible, hemos innovado en la ejecución de nuevas actividades, considerándolas desde luego, como nuevos retos. En esta sección damos a conocer cuáles han sido esas nuevas actividades, tales como los vídeos de diferentes temas y formatos o las campañas en colaboración con otros centros de información “Europe Direct” de España.

Consideramos que las nuevas acciones nos han reafirmado en nuestra forma de pensar, cual es, que son muchas

las posibilidades de difusión de la idea y de la acción de la Unión Europea, tan importante ante la crisis y ante sus soluciones y respuestas.

Esperamos que con este boletín hayamos podido explicar bien lo relativo a nuestra actuación y lo que es más importante, a los temas comunitarios que consideramos de gran interés para los ciudadanos.

APERTURA SERVICIOS DE PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN EN BIBLIOTECA CDE

Desde el 15 de junio, se procedió a la reapertura de la biblioteca del Centro de Documentación Europea, ubicada en la calle Castelló 123 de Madrid, que permanecía cerrada por la evolución del COVID-19. Por el momento el servicio se limita al préstamo y devolución de libros, que se atienden con cita previa a través del correo electrónico cde@madrid.org. En todo momento los servicios se desarrollarán conforme a las medidas higiénico-sanitarias recomendadas por el Ministerio de Sanidad. En este sentido, hay geles hidroalcohólicos a disposición de usuarios y trabajadores en las zonas de acceso y contacto con el público y es obligatorio el uso de mascarillas. Además,

se ha establecido un protocolo de limpieza y desinfección específico; es necesario mantener la distancia interpersonal de al menos dos metros; y no podrán acudir a la biblioteca aquellas personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria.

VÍDEOS

Una de las iniciativas que mayor satisfacción nos ha proporcionado es la edición de diferentes tipos de vídeos que se han incluido en nuestro Canal Youtube para visualización de los madrileños y que han sido divulgados por nuestras redes sociales y la página web. Aquí puedes acceder a ellos:

https://www.youtube.com/channel/UCjEeZ_YcfmZZ-vmVOSSNQe4g

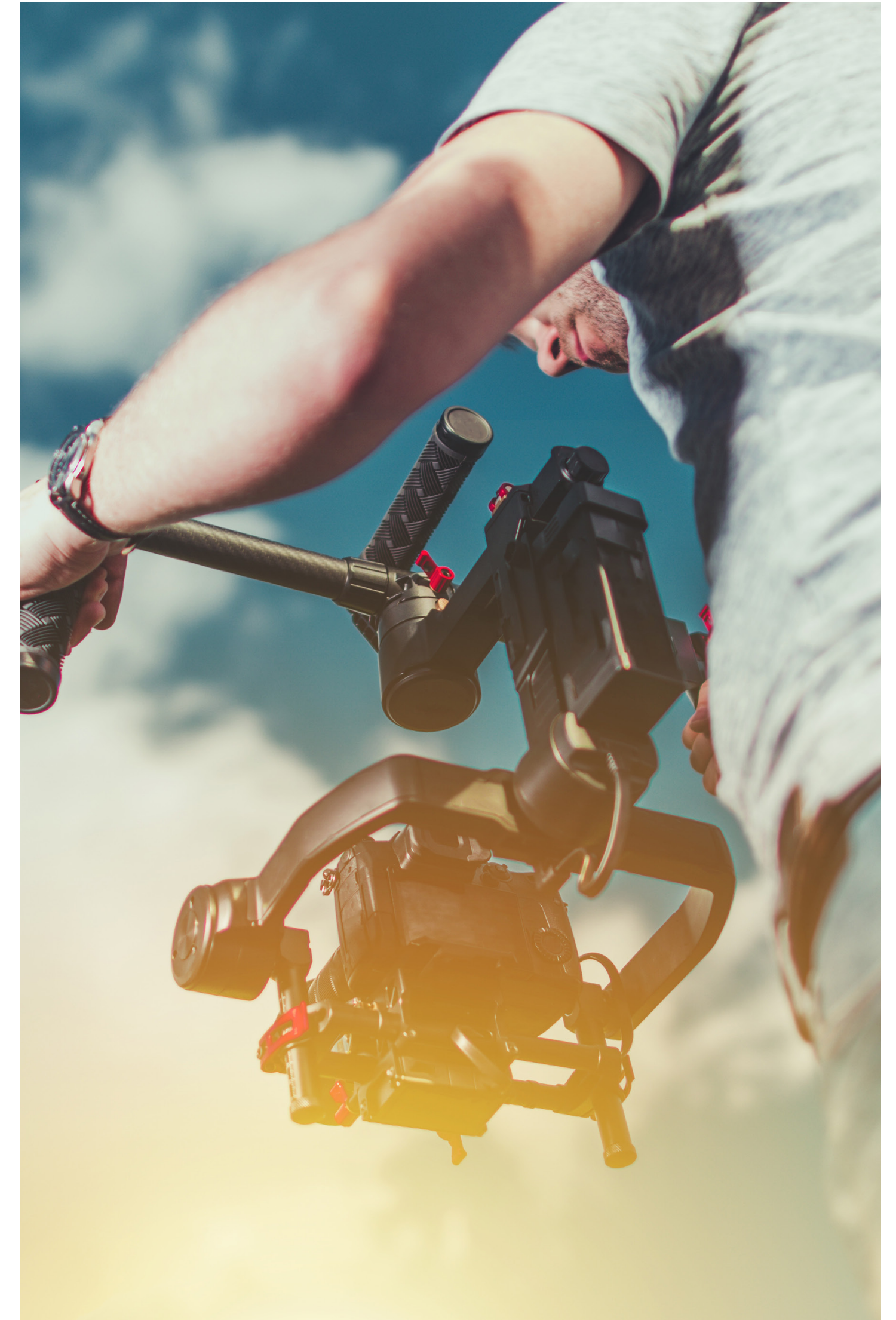
Por una parte, hemos editado **vídeos con cuentos europeos**. Si cada año, durante el mes de mayo, con ocasión de la conmemoración del día de Europa, que ya sabemos es el 9 de mayo, realizamos una campaña de cuentacuen-

tos para los municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 20.000 habitantes y para las aulas hospitalarias de los grandes hospitales públicos de la región, este año hemos abordado ese empeño de una forma diversa, a saber, vídeos que narran un cuento europeo, cortitos y divertidos y a cargo de las cuentacuentos Alicia, Brigitte y Sofía, a las que desde aquí felicitamos y agradecemos su trabajo.

Tal y como expresamos al final de cada uno de ellos, estos vídeos forman parte de las actividades culturales que la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid lleva a cabo a fin de hacer llegar a los ciudadanos los valores, derechos y principios que conforman el espíritu de ciudadanía europea y en este caso, a través de la narrativa y la tradición oral de los cuentos europeos que tantas cosas nos dicen sobre aquellos.

35 han sido los cuentos contados, originarios de diversos países, que hacen un dibujo panorámico de esa tradición oral europea, a veces escrita, que hemos dirigido a nuestros pequeños.

Otros vídeos editados **sobre diversos temas comunitarios**, se han dirigido a adultos de todas las edades.



Con éstos hemos intentado, en menos de 3 minutos, explicar asuntos tales como: que hace la UE por el medio ambiente, cómo se financia la Unión Europea, cómo elegimos el Parlamento Europeo y cuáles son sus funciones, cual es la distinción entre las instituciones europeas, qué es la política de cohesión, porqué se celebra el día 9 de mayo, qué es la Justicia Europea o cómo nació la propia Unión, y así, hasta más de 30 temas, todos de interés primordial para acercarnos a un mejor conocimiento de la casa común europea.

Estas grabaciones y ediciones han estado a cargo de los miembros de nuestro “Team Madrid Europa”, el equipo de profesores que ha sustituido con este formato las sesiones formativas que venían impartiendo a centros docentes, de mayores, de emigrantes y culturales y que se han visto interrumpidas por el confinamiento. Otra grata experiencia para nosotros y por supuesto, nuestro agradecimiento a los colaboradores “team” que han mostrado sus artes también en este formato.

El objetivo, también en este caso y en el de los vídeos de curiosidades, repetimos el objetivo: hacer llegar a los ciudadanos, de una forma práctica y amena, los valores, derechos y principios que conforman el espíritu de ciuda-

danía europea y que contribuyen al desarrollo del proyecto europeo.

Los vídeos de curiosidades tienen una duración aproximada de un minuto y se trata de hacer preguntas y respuestas, con un formato de juego o concurso que motive a los usuarios lúdicamente. Gracias a los compañeros que los han ideado, pergeñado y editado.

REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid refuerza su presencia en **redes sociales** mediante la creación de un **perfil de Instagram, comunidadmadrid.europa_mundo**, que nace con el objetivo de proporcionar a los madrileños información sobre Europa y sobre la acción exterior del Gobierno regional.

A través de esta nueva cuenta se difundirán, por ejemplo, todos los eventos de temática europea y las acciones de comunicación de las instituciones de la UE, así como vídeos

y noticias relacionadas con las ofertas de empleo público europeo y oposiciones, el impacto de la **Unión Europea** en los ciudadanos y las acciones de apoyo que realiza el Gobierno regional a los madrileños que viven en el exterior.

Con esta iniciativa se pretende seguir buscando nuevas vías de comunicación para acercar a los madrileños los asuntos de temática europea y los servicios que presta la Dirección. Por ello, se está apostando por la difusión de contenidos a través de las redes sociales, ya que su uso está cada vez más extendido y se han convertido en un instrumento eficaz para llegar a todo tipo de público. Instagram basa su contenido en fotos y vídeos que pueden dar una imagen más fresca ofreciendo una visión diferente de las instituciones europeas y del papel que la Comunidad de Madrid realiza en ellas, conectando mejor con los ciudadanos, especialmente con los jóvenes.

Además de en esta red social, la Dirección General informa puntualmente sobre la actualidad de Europa a través de las cuentas de **Twitter** (@MadridEuropa), **YouTube** (canal Madrid Europa) y un blog, **Eurobitácora**, que se suman a la página web, <http://www.comunidad.madrid/mundo>, y a los servicios online del Centro de Documentación Europea y del punto de información Europe Direct.



CONCURSO #EUROPAENCASA

Entre el 27 de abril y el 6 de mayo, los centros de la red Europe Direct, de la que forma parte Europe Direct Comunidad de Madrid, realizaron el concurso #EuropaEnCasa que lanzaron a través de sus perfiles en Twitter e Instagram, con preguntas sobre medio ambiente, política, historia, protección animal, derechos, etc.

En Instagram, cada centro lanzó dos preguntas diarias en sus stories, una a las 11.00h y otra a las 19.00h. En Twitter cada centro publicó una pregunta diaria, a las 11.00h.

A nivel local, ganaron las dos personas que más preguntas acertaron durante más días consecutivos y se llevaron un lote de materiales sobre la Unión Europea. Los dos ganadores de cada centro se enfrentaron el 14 de mayo en la final nacional. El ganador de la fase final obtuvo un viaje a Bruselas para cuatro personas, otorgado por la Representación en España de la Comisión Europea.

COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS EUROPE DIRECT EN LA CAMPAÑA SOBRE EL “PACTO VERDE”: “Y TÚ, ¿QUÉ HACES POR EL MEDIO AMBIENTE?”

Desde el 5 de junio hasta el 2 de julio, “Europe Direct” Comunidad de Madrid ha colaborado en la Campaña Green junto con otros veintiséis puntos nacionales de esta red de información de la Unión Europea y ha contado con la participación de los ciudadanos para informar sobre el Pacto Verde Europeo.

El medio utilizado para la campaña ha sido la edición y difusión de vídeos breves. El contenido abarca tanto temas de carácter general (principalmente medidas incluidas en

el Pacto Verde) como temas de carácter regional, local y particular. Ciudadanos de todas las regiones implicadas han aportado información sobre acciones cotidianas que todos podemos practicar para ayudar a proteger el medio ambiente: separar la basura, usar productos que puedan reutilizarse, apagar las luces, consumir frutas y verduras ecológicas, evitar dejar los aparatos enchufados, cerrar los grifos correctamente, usar transporte público, etc., así como otras muchas y variadas acciones que persiguen ese objetivo de preservación del medio ambiente desde una escala cercana a nosotros y a nuestros hogares.

Nuestro centro “Europe Direct” de la Comunidad de Madrid ha aportado con su vídeo, las siguientes ideas: consume responsablemente comprando solo lo que verdaderamen-



Y tú, ¿QUÉ haces por el medio ambiente?

te consumas y así tendrás pocos residuos alimentarios. Los residuos que finalmente generes reutilízalos en la medida de lo posible, como por ejemplo rallando pan, y si no, llévalos sin falta al contenedor marrón que tendrás en tu barrio o en tu pueblo. En este contenedor se recogen los residuos alimentarios y orgánicos que después se llevan a factorías para realizar compost, es decir, un fertilizante natural que es un elemento fundamental para una agricultura libre de elementos químicos nocivos para la tierra, el agua, el aire y, por tanto, para la biodiversidad y para nuestra propia salud. Este mensaje de consumo responsable, de no generar muchos residuos alimentarios y de reciclarlos debidamente, es especialmente importante para el sector de la hostelería ya que el peso relativo de los residuos alimentarios procede, desde luego, de restaurantes, bares, hoteles, etc. Esperamos haber conseguido que nuestro mensaje haya sido claro y didáctico.

El objetivo de esta acción ha sido doble: por un lado, comunicar a nivel local el programa de acción de la Comisión Europea en materia de medio ambiente, desde una visión cercana y por otro, implicar a la ciudadanía en la acción, acercándoles nuestros servicios y favoreciendo tanto la toma de conciencia en la lucha contra el cambio climáti-

co en nuestras comunidades, como la difusión de nuestra acción a través de los propios participantes.

LA GUÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ASIGNATURA SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

Desde el pasado curso escolar 2019-2020, la Comunidad de Madrid ofrece en el currículo para los estudiantes de 3º y 4º de la ESO, una nueva asignatura sobre la Unión Europea dentro del catálogo de las asignaturas de libre elección.

La orden de la Comunidad de Madrid por la que se creó la posibilidad de cursar esta asignatura (Orden 1910/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación) se publicó al final del curso académico anterior,

el 2018-2019, por lo que su difusión entre los centros escolares llegó demasiado ajustada al plazo de matrícula de los alumnos, como para que pudiera ser elegida por una gran parte de ellos. Tampoco muchos centros pudieron conocer el currículo de forma anticipada, ni por tanto preparar los medios ni al profesorado que habría de impartir la asignatura. No obstante, un reducido grupo de centros escolares, cuatro, la adoptaron: los Institutos de Educación Secundaria “Nicolás Copérnico de Parla” y el “Barrio de Simancas” y los Colegios Nuestra Señora de Loreto y el Colegio Paraíso Sagrados Corazones.

Una vez transcurrido este primer año, que funcionó de una manera experimental, para este próximo curso se han llevado a cabo una serie de medidas para que la asignatura quede ya establecida de forma sólida y pueda ser elegida como optativa en un mayor número de centros y por un mayor número de alumnos.



El objetivo de la asignatura es, además de conocer mejor el funcionamiento y valores de la UE, conseguir la implicación de los jóvenes en el futuro desarrollo de la Unión, haciéndoles partícipes de la importancia que supone la ciudadanía europea y las consecuencias futuras que para ellos ha de tener, lo que incluye unas mayores posibilidades laborales.

El Centro de Documentación Europea, dependiente de la Subdirección General de Cooperación con el Estado, la Unión Europea y de la Acción Exterior de la Comunidad de Madrid, ha llevado a cabo, a fin de apoyar la implantación de la asignatura, unos cursos para el profesorado interesado en la enseñanza de la asignatura que han reunido a una treintena de profesores. Los cursos fueron impartidos a su vez por profesores del conocido como “Team Madrid Europa”, profesores que habitualmente imparten sesiones formativas sobre la Unión Europea a diferentes grupos de edades, tanto alumnos de primaria o secundaria, como a niveles de edades superiores (residencias de ancianos, centros penitenciarios, hospitales, etc.)

Por otra parte, los documentalistas del Centro de Documentación han elaborado una guía de recursos, para cada uno de los niveles en los que la asignatura podrá

ser impartida. La guía está orientada a facilitar a los profesores la enseñanza de la materia, de manera que ofrece guías bibliográficas o recursos web que contienen información detallada sobre cada uno de los bloques y contenidos en que se dividen las asignaturas de 3º y 4º de la ESO.

Además de esta información detallada, los profesores y alumnos que deseen ampliar sus conocimientos sobre la Unión Europea, podrán encontrar otro tipo de recursos, tales como actividades, mapas, estadísticas, etc. que puedan facilitar la didáctica de la asignatura.

La Guía de Recursos estará puesta próximamente a disposición pública tanto en nuestra página web como en formato publicación “Guía de Recursos” dentro de la línea de publicaciones que dos veces al año publicamos en nuestra web.

La guía de recursos, junto con el desarrollo curricular de la asignatura en los dos niveles educativos, podrá consultarse en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/recursos-educativos-ensenanza-union-europea>

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES MADRILEÑAS CON CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA.

La colaboración con las Universidades Madrileñas es fundamental para nosotros ya que uno de nuestros fundamentales objetivos es que los jóvenes universitarios puedan acceder fácilmente a servicios de información y conocimiento sobre la UE, prestados bien por las propias Universidades, bien por nuestra propia Dirección General. Para ello buscamos siempre trabajar en colaboración con los centros de documentación de las universidades madrileñas.

Con este fin, está en tramitación la publicación de la convocatoria correspondiente a 2020 que esperamos vea su luz a no mucho tardar. Las ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos de información y divulgación de la Unión Europea a desarrollar por los propios centros de documentación e información europea de las universidades madrileñas. La finalidad de las ayudas es el apoyo a la difusión de las políticas de la Unión Europea, la optimización de los medios disponibles en materia de información y divulgación de la Unión para obtener un acercamiento

en su comunicación a los ciudadanos, empresas y entidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y, por último, la colaboración y la actuación coordinada entre los centros de documentación e información europea de universidades madrileñas.

REUNIÓN ANUAL DE EDICs

También la reunión anual de los centros de información “Europe Direct” ha sido organizada en esta ocasión, por la Comisión Europea, de forma virtual y a través de una de las herramientas informáticas que nos están permitiendo a todos trabajar y celebrar reuniones durante la pandemia y así, hemos accedido a las diferentes conferencias que conforman esta reunión. La experiencia fue desde luego enriquecedora.



Durante los días 17 a 19 de junio, la Comisión tituló la programación como “Café con Europa Red Europea Europe Direct en España” y los temas objeto de las intervenciones se incluyen a continuación a fin de mostrar cuales son los temas que preocupan y ocupan fuertemente a las instituciones europeas y sus redes de información,

entre las que se incluye nuestro centro de información Europe Direct que tiene como entidad de acogida al Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid.

- **El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación. Francisco Fonseca Morillo**, Director de la Representación de la Comisión Europea en España.
- **“Tsunami Covid”: ¿Cómo afectará la pandemia a las prioridades de la UE?** María Andrés, Directora de la Oficina de información del Parlamento Europeo en España.
- **Una Europa adaptada a la era digital. Lorena Boix**, Directora (ef) de Planificación e Implementación de Políticas Digitales, Dirección General de Contenido y Tecnología de Redes de Comunicación de la Comisión Europea.
- **Lucha contra la desinformación. Clara Jiménez Cruz**, Cofundadora y Jefa de Proyecto de Maldita.es y **Lucas González Ojeda**, Jefe de Prensa en la Representación de la Comisión Europea en España.

- **Marco financiero plurianual 2021-2027. Lourdes Acedo Montoya**, Jefa de la Unidad “Marco financiero plurianual”, Dirección General de Presupuesto de la Comisión Europea.
- **Pacto Verde Europeo y transición energética. Antonio López-Nicolás**, Jefe adjunto de la Unidad “Política Energías Renovables”, Dirección General de Energía de la Comisión Europea-

De buena parte de estos temas trata el artículo correspondiente a la Sección “Tema del Cuatrimestre” de este Boletín. ■

PLAN DE RECUPERACIÓN Y MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA CRISIS DEL COVID19

El Consejo Europeo celebrado entre el 17 a 21 de julio de 2020 adoptó unas Conclusiones sobre el Plan de Recuperación y el marco financiero plurianual para 2021-2027:

<https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-eu-co-final-conclusions-es.pdf>

Tal y como se expresa en el propio documento de conclusiones del Consejo Europeo, la crisis de la COVID-19 ha planteado un desafío de proporciones históricas para Europa. La UE y sus Estados miembros han tenido que adoptar medidas de emergencia para proteger la salud de los ciudadanos y evitar el colapso de la economía. Esta situación requiere un esfuerzo sin precedentes y un planteamiento innovador que impulsen la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea.

A continuación, exponemos las medidas específicas de gran alcance que aúnan el Marco Financiero Plurianual (MFP), es decir el plan presupuestario de la UE para los

próximos 7 años y las medidas de recuperación en el marco de la denominada “Next Generation EU”.

El paquete contribuirá a la reconstrucción de la UE después de la pandemia de COVID-19 y apoyará la inversión en las transiciones ecológica y digital.



En palabras de Charles Michel, presidente del Consejo Europeo: *“Los objetivos de nuestra recuperación pueden resumirse en tres palabras: la primera es convergencia; la segunda, resiliencia; y la tercera, transformación. Esto significa, concretamente, reparar el daño causado por la COVID-19, reformar nuestras economías y remodelar nuestras sociedades”*.

El proceso de negociación ha sido costoso pero la respuesta debía ser rápida y eficaz y para lograrlo debían vincularse al presupuesto europeo tradicional, es decir al MFP. Ponemos el acento, además, en la innovación como respuesta al desafío. Una vez más, la Unión Europea ha respondido con valentía proponiendo no solo recuperación sino también transformación.

PLAN DE RECUPERACIÓN Y EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA 2021-2027

Las cifras son las siguientes, 1,8 billones en total, y comprenden:

- Un paquete de recuperación de 750.000 millones de euros
- y un marco financiero para 2021-2027 de más de un billón de euros (1.074.300 millones de euros).

La Comisión calcula que la suma del fondo, del MFP (1.074.000 millones) y de la triple red de seguridad de préstamos para sistemas de regulación de empleo, gasto

sanitario y avales a empresas (540.000 millones entre los tres mecanismos), logrará una movilización de recursos equivalentes al 17% de la renta nacional bruta (RNB) de la UE, superior a la acometida por EE UU (15,9%) o China (4,2%) para responder a la pandemia.

1. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE RECUPERACIÓN: NEXT GENERATION EU

Son medidas específicas y limitadas en el tiempo, que se encauzan a través de programas del MFP, para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia de covid19.

Un total de 750.000 millones de euros que se distribuyen de la siguiente manera:

- 390.000 millones de euros en subvenciones y
- 360.000 millones en créditos (préstamos).

España recibirá 140.000 millones de euros (equivalente al 11% del PIB español), de los cuales 72.700 serán ayudas a fondo perdido (subvenciones).

Por primera vez en la historia de la UE, las subvencio-

nes se financiarán con emisiones de deuda conjunta. De conformidad con el acuerdo, la Comisión podrá contraer empréstitos en los mercados por un importe máximo de **750.000 millones de euros**. El capital obtenido en los mercados financieros tendrá que ser reembolsado antes de finales de 2058.

Los importes disponibles en el marco de «Next Generation EU» se asignarán a partir de siete programas:

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: 672.500 millones de euros, de los cuales:
 - Serán préstamos 360.000 millones de euros y
 - Serán subvenciones 312.500 millones de euros. La restante cantidad, hasta los 390.000 millones de euros que, como hemos dicho, se destinan a subvenciones, se distribuyen entre los siguientes fondos que tienen finalidades específicas:
- REACT-EU: 47.500 millones de euros.
- Horizonte Europa: 5.000 millones de euros.
- InvestEU: 5.600 millones de euros.
- Desarrollo rural: 7.500 millones de euros.

- Fondo de Transición Justa: 10.000 millones de euros.
- RescEU: 1.900 millones de euros.

TOTAL: 750.000 millones de euros.

Analizamos el primero de los mecanismos, el de Recuperación y Resiliencia que es el de mayor importancia cuantitativa

- Asignación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El plan garantiza que los fondos se destinen a los países y sectores más afectados por la crisis: el 70 % de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se comprometerá en 2021 y 2022 y el 30 % en 2023.

Las asignaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en 2021-2022 se determinarán sobre la base de los criterios de asignación de la Comisión, teniendo en cuenta el nivel de vida, el tamaño y la tasa de desempleo de los distintos Estados miembros. Por lo que respecta a las asignaciones de 2023, el criterio de desempleo se sustituirá por la caída del PIB en 2020 y 2021. Este reparto es una demanda

de los países del Este, que esperan con esto restar peso a la tasa de desempleo en el reparto y arañar fondos al sur.

Como norma, ningún país recibirá en préstamos más del equivalente al 6,8% de su renta nacional bruta.

- **Gobernanza y condicionalidad**

La Comisión evaluará **los planes** de recuperación y resiliencia que tienen que presentar los Estados miembros, en un plazo de dos meses a partir de su presentación. Los criterios relativos a la coherencia con las recomendaciones específicas por país, así como al refuerzo del potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social del Estado miembro son los que deberán obtener la puntuación más alta de la evaluación. La contribución efectiva a la transición ecológica y digital también será condición indispensable para conseguir una evaluación positiva.

El Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, aprobará la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia mediante un acto de

ejecución que el Consejo procurará adoptar en un plazo de 4 semanas a partir de la propuesta.

Por otra parte, la evaluación positiva de las **solicitudes de pagos** estará supeditada al cumplimiento satisfactorio de las metas y los objetivos pertinentes.

La Comisión solicitará el dictamen del Comité Económico y Financiero sobre este cumplimiento. El Comité Económico y Financiero se esforzará por alcanzar un consenso. En el caso excepcional de que uno o más Estados miembros consideren que existen desviaciones graves del cumplimiento satisfactorio de las metas y los objetivos pertinentes, podrán solicitar al presidente del Consejo Europeo que remita la cuestión a la próxima reunión del mismo.

La Comisión será la que adopte una decisión sobre la evaluación de dicho cumplimiento satisfactorio y sobre la aprobación de los pagos de conformidad con el procedimiento de examen.

No obstante, en caso de someterse la cuestión al Consejo Europeo, la Comisión no tomará decisión alguna sobre el cumplimiento satisfactorio de las

metas y los objetivos, ni sobre la aprobación de los pagos, hasta que el próximo Consejo Europeo haya debatido la cuestión de manera exhaustiva. Este proceso no deberá, en principio, demorarse más de tres meses a partir del momento en que la Comisión haya solicitado al Comité Económico y Social su dictamen. Este proceso se ajustará al artículo 17 del TUE y el artículo 317 del TFUE.



▪ Objetivo climático.

La acción por el clima se integrará en las políticas y los programas financiados con cargo al MFP y a «Next Generation EU». Se aplicará un objetivo climático global del 30 % al importe total del gasto procedente del MFP y de «Next Generation EU» y se reflejará en forma de objetivos adecuados en la legislación sectorial. Estos cumplirán el objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050 y contribuirán a la consecución de los nuevos objetivos climáticos de la Unión para 2030, que se actualizarán antes del término del año. Como principio general, todo el gasto de la UE debe ser coherente con los objetivos del Acuerdo de París.

2. PRESUPUESTO A LARGO PLAZO DE LA UE: MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

El MFP, con el refuerzo del instrumento «Next Generation EU», servirá como instrumento principal para la aplicación del paquete de recuperación a fin de hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19.

La cifra total máxima de gasto de la UE-27 para el periodo 2021-2027 es de 1.074.300 millones de euros en créditos de compromiso, incluida la integración del Fondo Europeo de Desarrollo, y de 1.061.058 millones EUR en créditos de pago.

El MFP 2021-2027 tendrá las siguientes rúbricas:

- Rúbrica 1, **Mercado único, innovación y economía digital**: 132.781 millones de euros
 - Reactor termonuclear experimental internacional (ITER): 5.000 millones de euros.
 - Programa Espacial Europeo: 13.202 millones de euros,
 - de los cuales, 8.000 millones de euros se destinarán al programa Galileo,
 - y 4.810 millones de euros al programa Copernicus.
 - Horizonte Europa: 75.900 millones de euros.
 - InvestEU: 2.800 millones de euros.
 - Mecanismo “Conectar Europa”: 28.396 millones de euros,
 - transporte: 21.384 millones de euros,
 - energía: 5.180 millones de euros.
 - Economía digital: 1.832 millones de euros.
 - Programa Europa Digital: 6.761 millones de euros.



▪ Rúbrica 2, **Cohesión, resiliencia y valores:** 377.768 millones de euros.

- Cohesión económica, social y territorial: 330.235 millones.
- Resiliencia y valores: 47.533 millones de euros.
 - Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
 - Fondo de Cohesión,
 - Interreg,
 - Fondo Social Europeo Plus (FSE+), que fusiona el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas y el Programa para el Empleo y la Innovación Social: 87.995 millones de euros.
 - Erasmus+: 21.208 millones de euros de euros.
 - RescEU: 1.106 millones de euros.
 - Programa de Salud: 1.670 millones de euros.
 - Programa Europa Creativa: 1.642 millones de euros.
 - Programa Justicia, Derechos y Valores: 841 millones de euros.

▪ Rúbrica 3, **Recursos naturales y medio ambiente:** 356.374 millones de euros, de los cuales 258.594 millones de euros se destinarán a gastos en concepto de ayudas relacionadas con el mercado y pagos directos:

- Política Agraria Común (PAC)
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
- Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima
- Fondo de Transición Justa: 7.500 millones de euros.

▪ Rúbrica 4, **Migración y gestión de las fronteras:** 22.671 millones de euros:

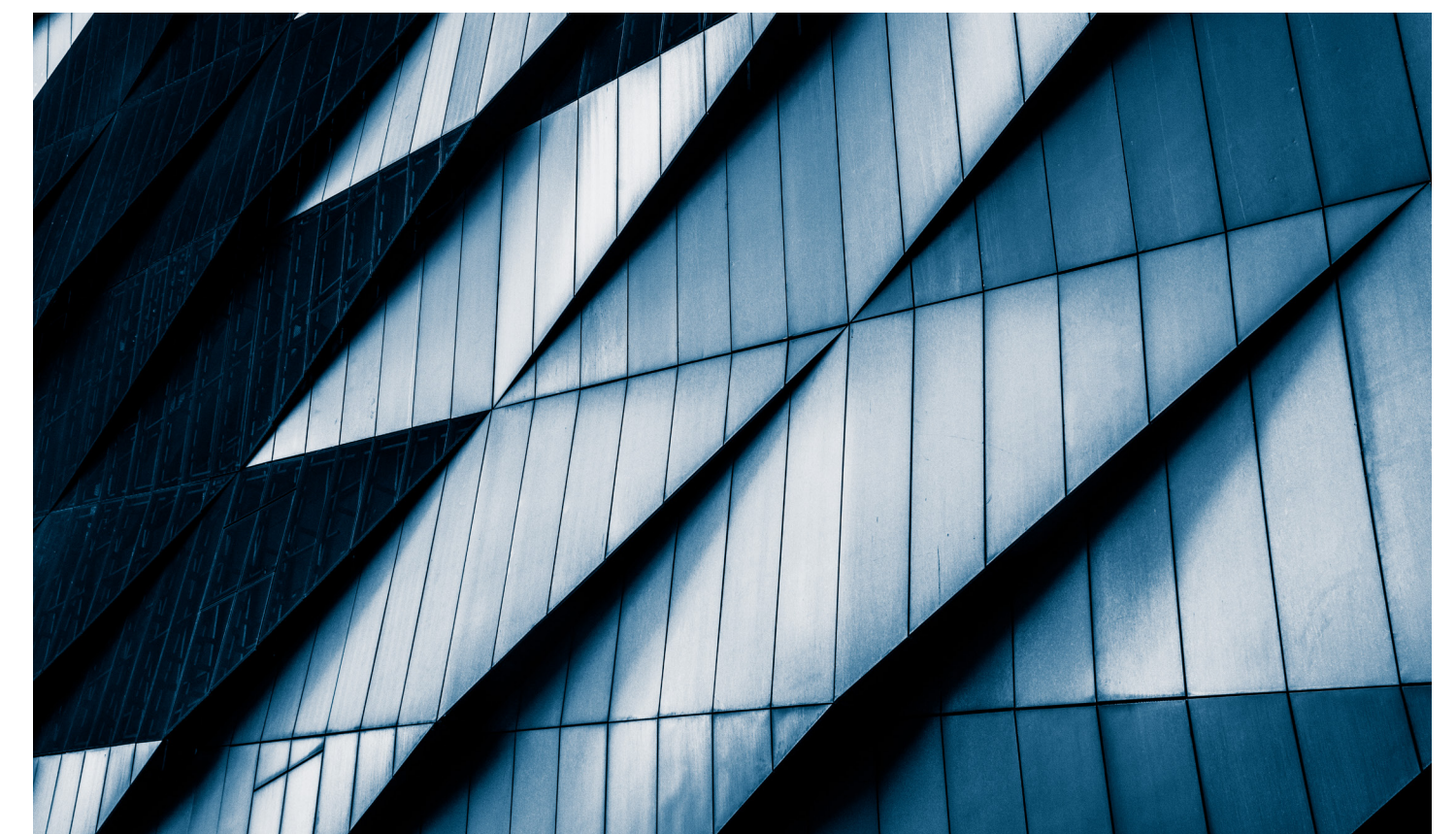
- Fondo de Asilo y Migración: 8.705 millones de euros.
- Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras: 5.505 millones de euros.
- Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex): 5.148 millones de euros.

▪ Rúbrica 5, **Seguridad y defensa:** 13.185 millones de euros.

- Fondo de Seguridad Interior: 1.705 millones.
- Fondo Europeo de Defensa: 7.014 millones.

▪ Rúbrica 6, **Vecindad y resto del mundo:** 98.419 millones de euros.

- Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional: 70.800 millones
- Instrumento de Ayuda Humanitaria: 9.760 millones
- Instrumento de Preadhesión: 12.565 millones
- Fondo Europeo de Apoyo a la Paz: 5.000 millones



• Rúbrica 7, **Administración pública europea**: 73.102 millones de euros.

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (UE-27)

(millones EUR, precios corrientes)

Créditos de compromiso	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total 2021-2027
1. Mercado único, innovación y economía digital	20.919	21.288	21.125	20.984	21.272	21.847	22.077	149.512
2. Cohesión, resiliencia y valores	52.786	55.314	57.627	60.761	63.387	66.536	70.283	426.694
2a. Cohesión económica, social y territorial	48.191	49.739	51.333	53.077	54.873	56.725	58.639	372.577
2b. Resiliencia y valores	4.595	5.575	6.294	7.684	8.514	9.811	11.644	54.117
3. Recursos naturales y medio ambiente	58.624	56.519	56.849	57.003	57.112	57.332	57.557	400.996
De los cuales: gastos en concepto de ayudas relacionadas co	40.925	41.257	41.518	41.649	41.782	41.913	42.047	291.091
4. Migración y gestión de las fronteras	2.467	3.043	3.494	3.697	4.218	4.315	4.465	25.699
5. Seguridad y defensa	1.805	1.868	1.918	1.976	2.215	2.435	2.705	14.922
6. Vecindad y resto del mundo	16.247	16.802	16.329	15.830	15.304	14.754	15.331	110.597
7. Administración pública europea	10.635	11.058	11.419	11.773	12.124	12.506	12.959	82.474
De los cuales: gastos administrativos de las instituciones	8.216	8.528	8.772	9.006	9.219	9.464	9.786	62.991
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	163.483	165.892	168.761	172.024	175.632	179.725	185.377	1.210.894
TOTAL CRÉDITOS DE PAGO	166.140	167.585	165.542	168.853	172.230	175.674	179.187	1.195.211
FUERA DEL MFP	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total 2021-2027
Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia	1.273	1.299	1.325	1.351	1.378	1.406	1.434	9.467
Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	197	201	205	209	214	218	222	1.467
Reserva de ajuste al <i>Brexit</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	5.306
Instrumento de Flexibilidad	819	836	852	869	887	905	923	6.091
TOTAL FUERA DEL MFP	2.290	2.336	2.383	2.430	2.479	2.528	2.579	22.331
TOTAL MFP + FUERA DEL MFP	165.773	168.228	171.144	174.454	178.111	182.253	187.956	1.233.225

Fuente: documento "Conclusiones del Consejo Europeo" 21 de julio de 2020

Instrumentos especiales de flexibilidad

Los dirigentes de la UE han alcanzado un acuerdo sobre un Instrumento de Margen Único para permitir la financiación de gastos imprevistos específicos en relación con los compromisos y los pagos correspondientes que no podrían financiarse de otro modo. El límite máximo anual del Instrumento de Margen Único quedará fijado en 772 millones de euros (a precios de 2018).

Los dirigentes también han alcanzado un acuerdo sobre tres instrumentos especiales temáticos que ofrecerán medios de financiación adicionales para atender a determinados imprevistos:

- una reserva de ajuste al Brexit para brindar apoyo a los Estados miembros y los sectores económicos más gravemente afectados por el Brexit (5.000 millones €);
- el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para prestar ayuda a los trabajadores que hayan perdido su empleo como consecuencia de reestructuraciones derivadas de la globalización (1.300 millones €);
- la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia, para responder a situaciones de emergencia causadas

por grandes catástrofes en los Estados miembros y en los países en vías de adhesión y para responder rápidamente a necesidades de emergencia específicas que surjan dentro de la UE o en terceros países (1.200 millones €).

Recursos propios

Los dirigentes de la UE han acordado proporcionar a la UE nuevos recursos para reembolsar los fondos obtenidos en el marco de «Next Generation EU» y han alcanzado un acuerdo sobre una tasa sobre el plástico que entrará en vigor en 2021. Se espera que la Comisión presente ese mismo año una propuesta sobre una medida de ajuste de las emisiones de carbono y un impuesto digital, que se aplicarán antes de finales de 2022.

Más adelante, la Comisión presentará una propuesta revisada sobre el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE), que podría hacerse extensivo al transporte aéreo y marítimo. También podrá haber otros nuevos recursos, como un impuesto sobre las transacciones financieras. Los ingresos generados por los nuevos recursos propios instaurados después de 2021 se utiliza-



rán para el reembolso anticipado de los empréstitos contraídos en el marco de «Next Generation EU».

Las nuevas fuentes de financiación se suman a los recursos propios ya existentes:

- recursos propios **tradicionales**: principalmente los derechos de aduana y las cotizaciones por el azúcar (los Estados miembros retendrán, en concepto de gastos de recaudación, el 25 % de las cantidades recaudadas, frente al 20 % que se les permitía retener en el periodo 2014-2020);



- recursos propios **basados en el IVA**: se aplica un tipo uniforme del 0,3 % a la base del impuesto sobre el valor añadido de cada Estado miembro, con la base imponible del IVA limitada al 50 % de la RNB de cada país (se simplificará la metodología);
- recursos propios **basados en la RNB**: se obtienen de aplicar un tipo uniforme a la renta nacional bruta de los Estados miembros. Este tipo se ajusta todos los años para equilibrar los ingresos y los gastos (sin cambios).

Mecanismos de corrección

Se mantendrán las correcciones a tanto alzado de la contribución anual basada en la renta nacional bruta de Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Austria y Suecia.

Son los llamados cheques, los descuentos en la contribución al presupuesto comunitario que inauguró el Reino Unido y que la Comisión Europea pretendía extinguir tras el Brexit. El acuerdo los mantiene para cinco de los contribuyentes netos –Alemania, Países Bajos, Suecia, Austria y Dinamarca– e incluso los amplía. La rebaja ascenderá a 52 000 millones de euros durante los próximos siete años.

Pasos posteriores al acuerdo del Consejo Europeo

Una vez conseguido el acuerdo en el Consejo Europeo, tiene que aprobarlo el **Parlamento Europeo**. El jueves 23 de julio tuvo lugar un debate en el PE seguido de una resolución, en la que los europarlamentarios:

- Entienden que el fondo de recuperación es un “paso histórico para la UE”
- Pero rechazan los recortes masivos a las subvenciones
- Piden la participación del Parlamento en el Instrumento de Recuperación
- Se oponen a los recortes presupuestarios en los programas emblemáticos de la UE para la protección del clima, la transición digital, sanidad, juventud, cultura, investigación o gestión de fronteras.
- Lamentan que el Consejo Europeo haya rebajado significativamente los esfuerzos de la Comisión y el Parlamento para defender el Estado de derecho, los derechos fundamentales y la democracia en el marco del MFP y el plan de recuperación.

En consecuencia, el Parlamento NO ACEPTA el acuerdo político del Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 tal y como se ha propuesto, hasta que no se alcance un acuerdo satisfactorio en las futuras negociaciones entre el Parlamento y el Consejo, preferiblemente y como tarde, a finales de octubre, para un comienzo sin contratiempos de los programas de la UE a partir de 2021.

En el caso de que no se adopte un nuevo MFP a tiempo, los eurodiputados recuerdan que el Artículo 312(4) del Tratado de Funcionamiento de la UE contempla una extensión temporal del techo del año anterior del MFP actual y esto será totalmente compatible con el plan de recuperación y la adopción de los nuevos programas del MFP.

Los eurodiputados reiteran que el Parlamento no dará su consentimiento al MFP sin un acuerdo en la reforma del sistema de recursos propios de la UE, incluyendo la introducción de nuevos recursos como tarde para finales del MFP 2021-2027, lo que es necesario para cubrir al menos los costes relacionados con el plan de recuperación.

Asimismo, creen que los jefes de Estado y de Gobierno han fallado en abordar el asunto del plan de reembolso del instrumento de recuperación y recuerdan que, sin ma-

yores recortes en los programas de la UE o aumentar las contribuciones de los Estados, la única opción aceptable para el Parlamento son los nuevos recursos propios.

El Parlamento Europeo SÍ APRUEBA con una clara mayoría el fondo de recuperación de 750.000 millones de euros. Con un resultado de 465 votos a favor, 150 en contra y 67 abstenciones, dan luz verde al fondo. Sin embargo, el Presupuesto 2021-2027 QUEDA BLOQUEADO por el momento.

Por otra parte, tiene que ratificarse la llamada **Decisión de Recursos Propios**, imprescindible para elevar el techo de gasto del presupuesto comunitario y avalar así la emisión de 750.000 millones de euros de deuda para financiar el fondo. Esa decisión no solo requiere la unanimidad en el **Consejo** ya lograda sino también **la ratificación nacional en cada uno de los Estados miembros**. La composición de algunos Parlamentos podría convertir ese proceso en un campo minado. En especial en los Países Bajos, donde la coalición de Gobierno perdió la mayoría parlamentaria, o en los países del norte, con Cámaras muy fragmentadas.

Si no hay ningún obstáculo en los procesos parlamentarios, el Presupuesto de la UE para el periodo 2021-2027 debería empezar a ejecutarse a partir de enero de 2021.

Bruselas pretendía repartir ya este año 11.500 millones de euros, pero finalmente no podrá contar con ese fondo de transición que debía nutrirse de las aportaciones nacionales. El Ejecutivo comunitario deberá, pues, empezar a poner en marcha todos los preparativos para realizar la emisión de deuda.

No es la primera vez que la Comisión realiza una emisión de deuda, aunque nunca se había realizado una operación de estas dimensiones. Fuentes comunitarias explican que este otoño podrá realizar un primer test cuando pida prestados 100.000 millones para financiar el programa SURE, con el que los países miembros podrán financiar sistemas de protección temporal del empleo como los ERTE. Una quincena de países, según estas fuentes, se han interesado por estos fondos.



Una vez resueltos todos esos procedimientos, solo quedará **que la Comisión Europea y cada país acuerden un plan de recuperación** para financiar. El procedimiento, según fuentes comunitarias, empezará en otoño. Los países llevarán entonces sus borradores presupuestarios a Bruselas y podrán acompañarlos de un primer documento sobre los programas y reformas que quieren financiar.

Formalmente, la Comisión tendrá dos meses para evaluar los planes definitivos, que deberán ser acordes con las recomendaciones formuladas por el Ejecutivo comunitario en las recomendaciones del Semestre Europeo. Si un país consigue la luz verde de Bruselas, el desembolso podría producirse en primavera. A partir de entonces, se irá haciendo un seguimiento del empleo de los fondos.

En cualquier caso, el Consejo Europeo debe empezar las negociaciones con la Eurocámara para sacar adelante, de forma urgente, un acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2021-2027 y la **legislación sectorial** correspondiente para poner en marcha los instrumentos para la emisión de deuda. Fuentes parlamentarias explicaron que, por ejemplo, solo el Fondo de Recuperación y Resiliencia implica la aprobación de cinco reglamentos.

Bruselas espera que ese pacto pueda alcanzarse a principios de otoño para que sea aprobado en diciembre por la Eurocámara. Para ello, se volcará en la negociación con el Parlamento, que ha designado un equipo de negociación formado por seis eurodiputados (un euroconservador como presidente, y dos populares, un socialista, un liberal, un verde). Alemania, que tiene la presidencia de turno de la UE, se ha propuesto también implicarse al máximo para evitar cualquier posibilidad de que descarrile en la Eurocámara.

Fuentes:

Conclusiones del Consejo Europeo 17-21 julio 2020

<https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-euco-final-conclusions-es.pdf>

Información sobre la reunión del Consejo

<https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2020/07/17-21>

Miguel Ángel Muñoz Martínez, Miriam Sanz Cuesta y Concepción Brea Bonilla, Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid. ■

OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS

La Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas cuenta ya con 26 años de existencia - fue creada en marzo de 1994 -, siendo su misión principal el seguimiento en las instituciones comunitarias de la evolución de aquellas políticas de la UE que puedan afectar a la Comunidad Autónoma, prestando asistencia a las Consejerías, informando anticipadamente del proceso legislativo y de los programas financieros, dando curso a consultas y gestiones, y participando en reuniones con las instituciones comunitarias.

Actualmente, existen en Bruselas alrededor de 300 oficinas de regiones y municipios provenientes de todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE). Las 17 Comunidades Autónomas disponen de una oficina de representación en Bruselas, contando con una dilatada experiencia y habiéndose asentado plenamente en el espacio comunitario, convirtiéndose en interlocutoras reconocidas y válidas tanto para la Representación Permanente de España ante la UE (REPER), como para el conjunto de las instituciones comunitarias.

Las Oficinas de las CCAA en Bruselas colaboran conjuntamente a través de la estructura CORE (Colaboración Oficinas Regionales Españolas), compartiendo información de interés común y organizando reuniones de trabajo con funcionarios de las instituciones comunitarias a través de los Grupos de Coordinación Técnica. Precisamente, en el actual semestre, la coordinación general de la CORE es asumida por la Oficina de la Comunidad de Madrid. Esta colaboración entre CCAA contribuye claramente a la imagen de unidad y credibilidad de España ante la UE.

La Oficina de la Comunidad de Madrid se encuentra ubicada en la Representación Permanente de España ante la UE, comportando aspectos muy positivos como la racionalización de los recursos públicos, el apoyo institucional, el refuerzo de la imagen de unidad de acción de España en la UE, el mejor acceso a la información o el uso de los servicios comunes.

La Oficina de Bruselas queda adscrita a la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, coordinándose ambas diaria y fluidamente, siendo sus actividades complementarias. La Oficina de Bruselas está muy familiarizada con el funcionamiento y modus operandi de la esfera comunitaria, lo que facilita el acceso a la in-

formación, la identificación y la resolución de cuestiones, fundamentalmente, mediante la asistencia a reuniones en Bruselas y los contactos con funcionarios. Además, la Oficina representa institucionalmente a la Comunidad Autónoma ante la UE y presta asistencia en la organización de las agendas institucionales de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

En cuanto a las políticas de la UE, la Oficina de Bruselas realiza un seguimiento de las políticas comunitarias como, por ejemplo, de Asuntos Institucionales, Empleo y Asuntos Sociales, Cultura y Política Audiovisual, Salud y Protección del Consumidor, Política Regional, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, I+D, Innovación, Empresa, Agenda Digital, Educación, Formación, Juventud, Cooperación al desarrollo, Industria y Energía, Mercado Interior, Economía y Finanzas, Competencia, Comercio y Política Exterior.

En lo que se refiere al ámbito de actuación de la UE, la Oficina sigue o participa directamente en los trabajos de las instituciones u organismos comunitarios:

En el Consejo de la UE, institución comunitaria en la que están representados los Estados Miembros, se realiza el seguimiento de la fase legislativa y, también, cuando la



Comunidad de Madrid asume el turno de representación autonómica en alguna de las formaciones sectoriales del Consejo, la Oficina de Bruselas asiste a la Consejería competente en los trabajos. Conviene significar que, desde 2005, las CCAA, mediante un sistema rotatorio, participan formando parte de la delegación española en una serie de formaciones sectoriales del Consejo (fundamentalmente en las que se tienen competencias legislativas). Así, cuando corresponde a la Comunidad de Madrid dicha representación autonómica, desde la Oficina se asiste a la Consejería responsable tanto en los trabajos preparatorios como durante el semestre en ejercicio, coordinando la buena marcha de la participación, asistiendo a las reuniones de los grupos de trabajo, ayudando a preparar la posición común de las CCAA y la reunión del Consejo de Ministros. En el semestre actual, la Comunidad de Madrid está asumiendo la representación autonómica en la formación de Medio Ambiente del Consejo, y la Oficina de Bruselas está asistiendo en esta labor a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

En la Comisión Europea, la Oficina de Bruselas, por una parte, sigue regularmente las diferentes propuestas le-

gislativas y demás iniciativas adoptadas semanalmente por el Colegio de Comisarios y, por otra parte, se asiste a las reuniones con funcionarios en las que se avanza la información comunitaria más relevante y actualizada.

Además, en el marco de las competencias de la Comisión Europea de gestión y de control de la aplicación del Derecho Comunitario, desde la Oficina de Bruselas se asiste cuando es necesario a la Dirección General de Asuntos Europeos y a las Consejerías en los expedientes de ejecución de los fondos y en la resolución de las notificaciones de ayudas de Estado y en procedimientos de infracción que puedan afectar a la Comunidad de Madrid.

Igualmente, la Oficina de Bruselas contribuye a la potencial presentación de proyectos en el marco de los programas comunitarios de la Comisión mediante la remisión de búsquedas de socios provenientes de otras regiones.

En el Parlamento Europeo, la Oficina de Bruselas sigue regularmente las reuniones de aquellas comisiones en las que se debaten propuestas legislativas u otros temas de interés para la Comunidad de Madrid como, por ejemplo, las comisiones de Desarrollo Regional, Medio Ambiente, Salud y Seguridad Alimentaria, Empleo y Asuntos Sociales, Industria, Investigación y Energía, Mercado Interior

y Consumidores, Cultura y Educación, Transportes, etc. Además, se siguen las actividades de la comisión de peticiones y aquellas preguntas parlamentarias que pudiesen afectar a la Comunidad de Madrid.

En el Comité de las Regiones, la Oficina sigue regularmente las reuniones de las comisiones en las que se debaten los dictámenes sobre las propuestas legislativas, se preparan las reuniones de las sesiones plenarias y se negocian las enmiendas presentadas por la Comunidad de Madrid.

Además, la Oficina de Bruselas también participa en las reuniones técnicas de la delegación española y en múltiples reuniones informativas de interés comunitario que, al margen de las actividades legislativas, el CdR organiza.

Con la Representación Permanente de España ante la UE, la Oficina de la Comunidad de Madrid mantiene una estrecha relación, asistiendo regularmente a reuniones con los Consejeros sectoriales en las que se informa a las CCAA de las evoluciones del proceso de adopción de actos legislativos comunitarios, especialmente en el Consejo de la UE.

Igualmente, se siguen las actividades del Comité Econó-

mico y Social Europeo, del Tribunal de Justicia de la UE y del Banco Europeo de Inversiones y se mantienen estrechas relaciones con otras oficinas y redes de regiones Europeas.

Además de asistir a la Administración Regional, a lo largo de todos estos años, desde la Oficina también se ha venido prestando colaboración a municipios, empresas, universidades, agentes sociales y estudiantes madrileños que se han dirigido a ella.

Desde que se desató la crisis sanitaria del Covid -19, la Oficina de Bruselas ha desarrollado una intensa actividad, en contacto con las instituciones comunitarias, siguiendo muy de cerca e informando puntualmente a la Administración Regional de las propuestas de la UE sobre medidas de apoyo a los Estados miembros como, por ejemplo, la flexibilización del pacto de estabilidad y crecimiento, el programa de compras de emergencia del BCE, la flexibilización temporal de las normas de ayudas públicas a las empresas, la revisión de normas de los reglamentos de los fondos estructurales para poder dirigir los fondos con carácter de urgencia a proyectos sanitarios, la propuesta del programa SURE de ayuda a los empleados de las empresas en situación de ajuste económico, la flexibilización

de los criterios del fondo MEDE, la creación del fondo de ayuda del BEI para las empresas, la nueva propuesta del Marco Financiero Plurianual 2021/2027 o el plan de recuperación económica EU Next Generation.

Alfredo Sánchez Gimeno, Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas, Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Comunidad de Madrid. ■





HACIA BARRIOS Y PEQUEÑAS COMUNIDADES SOSTENIBLES: EL MEDIO AMBIENTE POR DEBAJO DEL NIVEL MUNICIPAL

Como ya sabemos a estas alturas, la máxima prioridad de la Unión Europea es el Pacto Verde del que hemos hablado en este y en anteriores boletines y del que seguiremos hablando, sin duda, en los venideros.

El Comité Europeo de las Regiones (CDR) que es un organismo consultivo de la UE que representa a los entes regionales y locales de Europa, ha pedido más fondos y programas adaptados para las comunidades inferiores al nivel municipal, incluidas las islas, las comunidades poco pobladas, los pueblos y los barrios. ¿Y porque ha requerido estas acciones? Sencillamente porque estas entidades pequeñas son fundamentales para poder llevar a cabo nuestra adaptación a los efectos devastadores del calentamiento global y del cambio climático, ya que por otra parte son las primeras que sufren directamente sus consecuencias. Han sido los pueblecitos costeros los que han sufrido temporales tremendos en el Mediterráneo y podemos presenciar cómo han quedado sus playas y sus infraestructuras.

La lucha contra la crisis climática se concentra en dos aspectos fundamentales, por una parte la **mitigación** mediante los imprescindibles acuerdos de reducción de gases de efecto invernadero a nivel mundial y la planificación de estrategias globales industriales o económicas para buscar la des-carbonización del planeta, y por otra parte, la **adaptación** (tanto la denominada verde como la denominada gris) a los cambios que ya se están pro-

duciendo y es aquí donde las pequeñas comunidades que soportan en primera línea el cambio climático serán las encargadas de plasmar todas esas medidas necesarias para dicha adaptación.

En Europa existe una gran diversidad de formas y términos institucionales en el ámbito sub-municipal, tales como fracción, barrio, distrito, circunscripción, sección, pedanía, parroquia (civil) o burgo. Estos son algunos de los términos empleados para definir comunidades por debajo del nivel municipal y que abarca barrios densamente poblados hasta pequeñas islas y pueblos de montaña y todos ellos se enfrentan a retos medioambientales específicos y suelen carecer de las capacidades y los recursos necesarios para superarlos.

El Dictamen adoptado está relacionado con un [estudio](#) que ofrece una visión general del papel medioambiental de las comunidades por debajo del nivel municipal en todos los Estados miembros.

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_2020_141_R_0007&from=ES

El Comité Europeo de las Regiones (CDR) ha aprobado en el pasado mes de abril, el Dictamen «**Hacia barrios y**

pequeñas comunidades sostenibles - El medio ambiente por debajo del nivel municipal», elaborado por el ponente Gaetano Armao (IT/PPE), vicepresidente y asesor de economía de la Región de Sicilia y presidente del Grupo Interregional de Regiones Insulares. Este Dictamen ha sido adoptado en relación con un [estudio](#) que ofrece una visión general del papel medioambiental de las comunidades por debajo del nivel municipal en todos los Estados miembros.

El ponente Armao declaró: *«Como Asamblea de la UE de los entes locales y regionales, es nuestro deber canalizar la voz de las comunidades sub-municipales y apoyar iniciativas que las hagan más prósperas y sostenibles... Debemos empezar por simplificar y racionalizar los criterios de admisibilidad para fomentar la participación directa de los entes sub-municipales en los programas medioambientales de la UE».*

El propio dictamen recuerda los numerosos esfuerzos realizados para promover comunidades sostenibles, que exigen una transformación social para hacer frente a las nuevas formas de desigualdades sociales, económicas y medioambientales. Entre ellos se encuentran la Agenda Urbana de la UE y sus asociaciones, la Carta de Lei-

psig sobre Ciudades Europeas Sostenibles, la Carta y los Compromisos de Aalborg, la Declaración Vasca, la nueva Agenda Urbana y muchos otros;

Actualmente la Unión apoya las estrategias de desarrollo en el ámbito sub-municipal con iniciativas específicas como los grupos de acción local de la iniciativa LEADER.

La idea es promover el concepto de comunidad sostenible y que este implique a todo el territorio de la comunidad garantizando que las zonas menos ricas o más vulnerables gocen de las oportunidades necesarias para desarrollar soluciones sostenibles que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos uniendo objetivos sociales y medioambientales.



En este sentido, los miembros del CDR manifiestan en el Dictamen que las comunidades por debajo del nivel municipal tienen escaso control sobre las decisiones relacionadas con aspectos clave de la transición ecológica, como el transporte, los residuos, la gestión del agua o la calidad del aire; coinciden en que este ámbito debe tenerse en cuenta en sus dictámenes y solicitan a la Comisión que se desarrollen medidas y mecanismos para maximizar el impacto positivo de las políticas medioambientales de la UE en el nivel sub-municipal. Los entes locales y regionales competentes, como por ejemplo las Comunidades Autónomas, tienen una responsabilidad importante en todo su territorio y se les pide que impliquen y apoyen activamente a los niveles sub-municipales en la aplicación de la política de medio ambiente y que capaciten a los habitantes locales para lograr que sus comunidades sean más sostenibles;

Por otra parte, el CDR propone que se publiquen **convocatorias de manifestación de interés y programas de trabajo** específicos con el fin de acelerar la transición hacia las energías renovables y de potenciar nuevos sistemas participativos y dinámicas comunitarias para impulsar el desarrollo sostenible a nivel local. Asimismo-

mo, se solicita a la Comisión que evalúe la propuesta de poner en marcha un **Día Europeo de los Pueblos y Barrios Sostenibles** para promover y fomentar su participación directa en la senda hacia la neutralidad climática en Europa.



Existe además un compromiso del CDR de iniciar un diálogo con la Comisión Europea, también en el marco de la [Plataforma técnica para la cooperación en materia de medio ambiente](#), a fin de garantizar que las pequeñas comunidades por debajo del nivel municipal se tomen debidamente en cuenta en la aplicación de políticas.

A modo de conclusión resumimos la propuesta del Comité en torno a las vías de desarrollo para reforzar la política medioambiental por debajo del nivel municipal y que son: un desarrollo con bajo nivel de emisiones, circular, resiliente, basado en la naturaleza, equitativo y centrado en las personas.

ESTRATEGIA SOBRE BIODIVERSIDAD PARA DEVOLVER LA NATURALEZA A NUESTRAS VIDAS

La Comisión Europea ha adoptado el 20 de mayo de 2020 una nueva y ambiciosa “Estrategia sobre la biodiversidad: reintegrar la naturaleza en nuestras vidas”. Con esta importante estrategia, junto con la Estrategia denominada “De la granja a la mesa”, se pretenden aunar los esfuerzos dirigidos a la protección de la naturaleza, en favor de un futuro sostenible y competitivo, tanto de los agricultores como de las empresas y los consumidores.

A nivel europeo, la Estrategia sobre biodiversidad, en consonancia con el **Pacto Verde**, apoya la recuperación económica respetando el medio ambiente; En el escenario internacional, la Comisión Europea se alinea con importantes iniciativas surgidas ante la crisis ecológica como la desarrollada por Naciones Unidas para el día 21 de mayo, Día Internacional de la Diversidad Biológica, “Nuestras soluciones están en la naturaleza” y por supuesto dentro del ámbito global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La Estrategia sobre biodiversidad 2020 contiene una lúcida introducción e incluir algunas partes de su análisis, es la mejor manera de abordar este tema primordial:

“Desde las grandes selvas tropicales del mundo hasta los parques y jardines pequeños, desde la ballena azul hasta los hongos microscópicos, la biodiversidad es la extraordinaria variedad de vida en la Tierra. Los seres humanos formamos parte de esa red de seres vivos y dependemos completamente de ella: nos proporciona los alimentos que comemos, filtra el agua que bebemos y nos da el aire que respiramos. La naturaleza es tan importante para nuestro bienestar físico y mental como para la capacidad de nuestra sociedad de hacer frente al cambio global, a las amenazas para la salud y a las catástrofes. Necesitamos que la naturaleza esté presente en nuestras vidas.”



Las sociedades solo podrán ser resilientes y sanas si ofrecen a la naturaleza el espacio que necesita. La reciente pandemia de COVID-19 hace que la necesidad de proteger y recuperar la naturaleza sea aún más urgente. La pandemia está haciendo que aumente la concienciación acerca de los vínculos que existen entre nuestra propia salud y la salud de los ecosistemas. Está poniendo de manifiesto la necesidad de unas cadenas de suministro y unos hábitos de consumo sostenibles dentro de los límites del planeta. Esto refleja el hecho de que el riesgo de aparición y propagación de enfermedades infecciosas aumenta a medida que destruimos la naturaleza.



Por consiguiente, proteger y recuperar la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas son fundamentales para reforzar nuestra resiliencia y prevenir la aparición y propagación de enfermedades en el futuro.

Invertir en la protección y recuperación de la naturaleza será también fundamental para la recuperación económica de Europa tras la crisis de la COVID-19. Cuando la economía vuelva a ponerse en marcha, es fundamental no retroceder y evitar quedar atrapados en viejos hábitos perjudiciales. El Pacto Verde Europeo —la estrategia de crecimiento de la UE— nos servirá de brújula en la recuperación y garantizará que la economía esté al servicio de las personas y la sociedad y devuelva a la naturaleza más de lo que le quita”.

La protección de la biodiversidad está totalmente justificada desde el punto de vista económico...

Más de la mitad del PIB mundial depende de la naturaleza y de los servicios que esta presta, y tres de los sectores económicos más importantes, a saber, la construcción, la agricultura y los alimentos y bebidas, son fuertemente dependientes de ella.

La conservación de la biodiversidad puede generar beneficios económicos directos para muchos

sectores de la economía... *Se estima que la relación coste-beneficio global de un programa mundial efectivo para la conservación de la naturaleza que permanece en estado silvestre en todo el planeta se sitúa al menos en 100 a 1.*

Se reconoce que la inversión en capital natural, incluidas la recuperación de hábitats ricos en carbono y la agricultura respetuosa con el clima, es una de las cinco políticas de saneamiento presupuestario más importantes, por cuanto ofrece un fuerte efecto multiplicador en la economía y tiene un impacto positivo sobre el clima.

Será importante que la UE explote ese potencial para garantizar la prosperidad, la sostenibilidad y la resiliencia en la recuperación.

La biodiversidad es también fundamental para salvaguardar la seguridad alimentaria en la UE y en el mundo... *Por ejemplo, más del 75 % de los distintos tipos de cultivos alimentarios en el mundo depende de la polinización animal.*

A pesar de este imperativo moral, económico y medioambiental, la naturaleza se encuentra en un

estado de crisis. Los cinco principales factores directos de la pérdida de biodiversidad -los cambios en los usos del suelo y del mar, la sobreexplotación, el cambio climático, la contaminación y las especies exóticas invasoras- provocan la rápida desaparición de la naturaleza... En las últimas cuatro décadas, la población mundial de especies silvestres se ha reducido en un 60 % como consecuencia de las actividades humanas. Y casi tres cuartas partes de la superficie de la Tierra se han visto alteradas, lo que ha confinado a la naturaleza en un rincón cada vez más pequeño del planeta.

La crisis de la biodiversidad y la crisis climática están intrínsecamente relacionadas entre sí.

La pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas se encuentran entre las mayores amenazas a las que se enfrenta la humanidad ante la próxima década... reducción de los rendimientos de las cosechas y de las capturas pesqueras, un aumento de las pérdidas económicas debidas a inundaciones y otras catástrofes, y la pérdida de nuevas fuentes potenciales de medicamentos.

La UE está dispuesta a demostrar ambición para invertir la pérdida de biodiversidad, asumir el li-



derazgo mundial predicando con el ejemplo y la acción, y es su propósito contribuir a acordar y adoptar un marco mundial transformador para después de 2020 en la decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La presente estrategia establece el modo en que Europa puede contribuir a conseguir ese objetivo. Uno de los hitos en ese camino es su objetivo de garantizar que, de aquí a 2030, se vaya recuperando la biodiversidad de Europa en beneficio de las personas, el planeta, el clima y nuestra economía, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

La presente estrategia, adoptada en plena pandemia de COVID-19, será también un elemento central del plan de recuperación de la UE. Será fundamental prevenir futuros brotes de zoonosis y reforzar la resiliencia frente a ellas, así como ofrecer oportunidades empresariales y de inversión inmediatas para que la economía de la UE pueda recobrase.

La Estrategia sobre la biodiversidad aborda los siguientes factores que se resumen a continuación recogiendo los epígrafes del propio documento:

- **Proteger y recuperar la naturaleza en la Unión Europea** (hasta ahora la recuperación se ha llevado a cabo a pequeña escala y la aplicación y control del cumplimiento de la legislación han sido insuficientes):
 - Mediante una red coherente de espacios protegidos. Estos son los compromisos fundamentales de aquí a 2030:
 1. Conferir protección jurídica al 30 % de la superficie terrestre y al 30 % de la marina de la UE, como mínimo, e incorporar corredores

ecológicos, dentro de una auténtica Red Transeuropea de Espacios Naturales.

2. *Conferir protección estricta a una tercera parte de los espacios protegidos de la UE, como mínimo, incluidos todos los bosques primarios y maduros que quedan en su territorio.*

3. *Gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, definir medidas y objetivos claros de conservación y efectuar un seguimiento adecuado de ellos.*

- Mediante un nuevo Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE: recuperación de ecosistemas terrestres y marinos:

- Reforzando el marco jurídico de la UE para la recuperación de la naturaleza (actualmente hay importantes lagunas en la aplicación y en la normativa que obstaculizan los avances). La presente estrategia presenta dos líneas de actuación: en primer lugar, y previa evaluación de impacto, la Comisión presentará en 2021 una propuesta sobre una serie de objetivos de la UE en materia de recuperación de la naturaleza,*

jurídicamente vinculantes y en segundo lugar, instará a los Estados miembros a que eleven el nivel de aplicación de la legislación vigente en unos plazos claros, apoyandoles en sus esfuerzos.

- Trayendo a la naturaleza de vuelta a las tierras agrícolas.*
- Haciendo frente a la ocupación del suelo y recuperando ecosistemas edáficos. (el suelo es un recurso no renovable de enorme importancia, vital para la salud humana y económica y para la producción de alimentos y nuevos medicamentos)*
- Aumentando la cantidad de bosques y reforzando su salud y resiliencia*
- Aportando soluciones para la generación de energía beneficiosas para todas las partes*
- Recuperando el buen estado medioambiental de los ecosistemas marinos*
- Recuperando los ecosistemas de agua dulce*
- Ecologizando las zonas urbanas y periurbanas*
- Reduciendo la contaminación*
- Luchando contra las especies exóticas invasoras*



Estos son los compromisos fundamentales de aquí a 2030 para Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE:

- 1. Proponer, en 2021, objetivos vinculantes de la UE en materia de recuperación de la naturaleza, previa evaluación de impacto. Conseguir que, de aquí a 2030, se recuperen grandes superficies de ecosistemas degradados y ricos en carbono, que no se produzca ningún deterioro en las tendencias y el estado de conservación de hábitats y especies, y que al menos el 30 % de ellos alcance un estado de conservación favorable o al menos muestre una tendencia positiva.*
- 2. Detener la pérdida de polinizadores.*
- 3. Reducir en un 50 % el riesgo y el uso de plaguicidas químicos, y también en un 50 % el uso de los plaguicidas más peligrosos.*
- 4. Lograr que al menos el 10 % de la superficie agraria esté ocupado por elementos paisajísticos de gran diversidad.*
- 5. Conseguir que al menos el 25 % de las tierras agrarias se dedique a la agricultura ecológica y que se extiendan las prácticas agroecológicas en una*

medida significativa.

- 6. Plantar en la UE 3 000 millones de árboles, respetando plenamente los principios ecológicos.*
- 7. Realizar progresos significativos en la rehabilitación de terrenos contaminados.*
- 8. Lograr que al menos 25 000 km de ríos vuelvan a ser de caudal libre.*
- 9. Reducir en un 50 % el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.*
- 10. Reducir en un 50 % la pérdida de nutrientes procedentes de fertilizantes y, como consecuencia de ello, reducir en un 20 % como mínimo el uso de fertilizantes.*
- 11. Conseguir que las ciudades de 20 000 habitantes o más cuenten con un plan de ecologización urbana ambicioso.*
- 12. Conseguir que no se utilicen plaguicidas químicos en zonas sensibles, como los espacios verdes urbanos de la UE.*
- 13. Reducir considerablemente el impacto negativo*

de las actividades pesqueras y extractivas sobre especies y hábitats sensibles, como los fondos marinos, a fin de lograr un buen estado medioambiental.

- 14. Suprimir las capturas incidentales de especies o reducirlas a un nivel que permita su recuperación y conservación.*

Propiciar un cambio transformador

- Mediante un nuevo marco de gobernanza*
 - Reforzando la aplicación y el control del cumplimiento de la legislación de medio ambiente de la UE.*
 - Aplicando un enfoque integrado que abarque al conjunto de la sociedad (Empresas para la biodiversidad; inversiones, precios e impuestos; midiendo e integrando el valor de la naturaleza; mejorando el conocimiento, la educación y las capacidades).*
- La Unión Europea, a favor de un ambicioso plan mundial sobre biodiversidad. Se integrará en los compromisos bilaterales y multilaterales, a través*

de la «diplomacia por el Pacto Verde» de la UE y de futuras alianzas verdes.

- *Elevando el nivel de ambición y compromiso en todo el mundo. Con este convencimiento, la UE está dispuesta a liderar todos los esfuerzos — en colaboración con socios que compartan sus valores en una coalición de gran ambición para la biodiversidad— con vistas a acordar un nuevo marco mundial con altas aspiraciones para después de 2020 en la próxima decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.*
- *Recurriendo a la acción exterior para promover la ambición de la UE (Gobernanza internacional de los océanos; política comercial en apoyo de la transición energética; cooperación internacional, política de vecindad y movilización de recursos).*

Conclusión

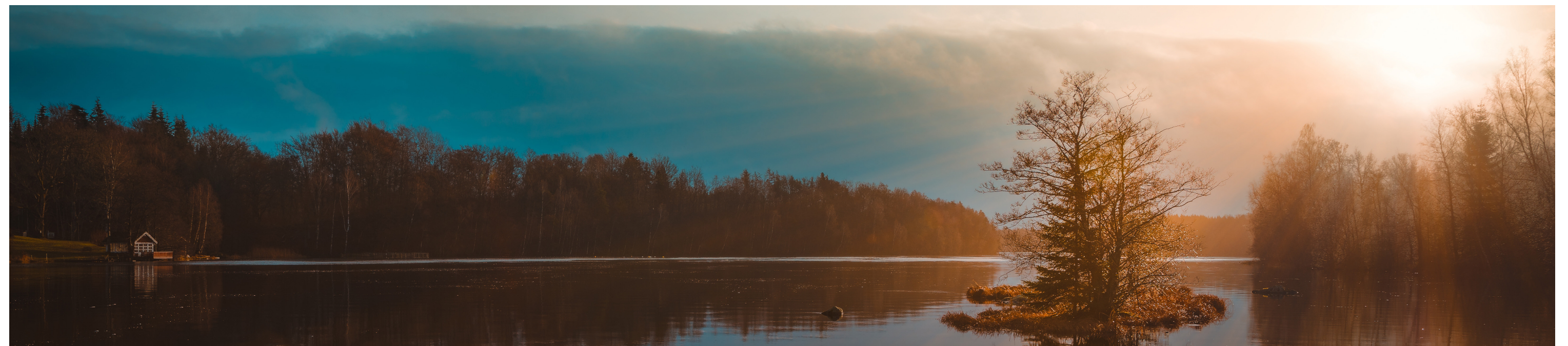
Proteger y recuperar la biodiversidad es la única manera de preservar la calidad y continuidad de la vida humana en la Tierra. Los compromisos propuestos en la presen-

te estrategia abren el camino a cambios ambiciosos y necesarios, cambios que garantizarán el bienestar y la prosperidad económica de las generaciones actuales y futuras en un medio ambiente saludable. A la hora de aplicar esos compromisos se tendrá en cuenta la diversidad de los retos que afronta cada sector, región y Estado miembro, se reconocerá la necesidad de garantizar la justicia social, la equidad y la integración, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, y se requerirá un sentido de responsabilidad y grandes esfuerzos conjuntos de la UE, sus Estados miembros, las partes interesadas y los ciudadanos.

La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a que refrenden la presente estrategia antes de la decimoquinta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la

Diversidad Biológica. Para garantizar la plena adhesión política a la presente estrategia, la Comisión propondrá inscribir el seguimiento de los avances realizados como punto permanente en el orden del día de las reuniones del Consejo y el Parlamento Europeo. Revisará la estrategia antes de 2024 para analizar los avances y determinar si es necesario adoptar nuevas medidas para alcanzar sus objetivos.”

La Estrategia de Biodiversidad una vez aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo será objeto de debate abierto y público a todos los ciudadanos y a las partes interesadas. En la actualidad se han lanzado tres consultas públicas sobre medio ambiente y cambio climático en las que se ha podido participar hasta finales de junio de 2020.



Las acciones previstas en materia de protección de la naturaleza, uso sostenible y regeneración aportarán beneficios económicos a las comunidades locales gracias a la generación de puestos de trabajo y crecimiento sostenibles. Se destinarán 20 millones de euros cada año a la biodiversidad a través de diversas fuentes, tales como fondos de la UE, nacionales y privados.

España como país con la mayor biodiversidad de Europa y a la vez, el país más vulnerable a la pérdida de la misma, puede beneficiarse y aportar mucho a la estrategia comunitaria.

https://ec.europa.eu/info/files/communication-eu-biodiversity-strategy-2030-bringing-nature-back-our-lives_en

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1590574123338&uri=CELEX%3A52020DC0380>

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_20_886

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs_20_907 ■



ALIANZA EUROPEA DE BATERÍAS

RAZONES POR LAS QUE EUROPA NECESITA UN ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LAS BATERÍAS

En su visión a largo plazo de una economía climáticamente neutra de aquí a 2050, «Un planeta limpio para todos», la Comisión Europea deja claro que la electrificación es una de las principales vías tecnológicas para alcanzar el balance neutro en carbono. En un futuro no muy lejano, la estrella de las energías será la electricidad, por lo que el control de la producción, almacenamiento y transporte de la energía eléctrica es estratégico para la UE.

Las baterías son uno de los elementos facilitadores clave en esta transición ecológica, ofrecen una oportunidad para crear puestos de trabajo de alto valor y aumentar la producción económica e impulsan la competitividad y el liderazgo industriales de la UE, en particular en el sector europeo del automóvil.

Una batería eléctrica, acumulador eléctrico o pila, es un dispositivo que consiste en una o más celdas electroquímicas que pueden convertir la energía química almacenada en corriente eléctrica. En la actualidad, la cuota europea de fabricación de celdas a escala mundial es de solo el



3%, mientras que Asia tiene una cuota del 85 %. Si no se toman medidas para respaldar la creación de un sector de fabricación de baterías viable, se corre el riesgo de que Europa quede rezagada irremediablemente respecto de sus competidores en el mercado mundial de baterías y dependa de la importación.

Para evitar dicha dependencia tecnológica se creó la **Alianza Europea de Baterías**, una iniciativa dirigida por la industria y puesta en marcha por la Comisión en octubre de 2017. En este contexto, en mayo de 2018, la Comisión adoptó el Plan de acción estratégico para las baterías, como elemento del tercer paquete de movilidad «Europa en movimiento» y desde entonces se han logrado avances significativos.

Por tanto, la Alianza Europea de Baterías se alinea con las siguientes prioridades de la UE:

1. Impulso hacia la movilidad limpia que acelerará la demanda de vehículos eléctricos alimentados con baterías.
2. Expansión de la energía renovable a lo largo de la presente década, su almacenamiento será un importante elemento impulsor de la demanda de baterías.
3. Superación de la dependencia de la energía y las materias primas que experimenta Europa.

UN «ECOSISTEMA» DE BATERÍAS EN EUROPA: CREACIÓN DE CADENAS DE VALOR ESTRATÉGICAS COMPETITIVAS, SOSTENIBLES E INNOVADORAS

El objetivo de la Comisión Europea es que la UE se convierta en líder de la industria y aumente su autonomía estratégica en el sector de las baterías, a lo largo de la cadena de valor que abarca la extracción, la adquisición y el refinado de materias primas, la fabricación de celdas y sistemas de baterías y su reciclado y reutilización.

La Alianza Europea de Baterías propone un enfoque diri-

gado por la industria, alentando la formación de consorcios europeos de investigación, innovación y fabricación y facilitado un uso más eficaz de los fondos y mecanismos de financiación existentes, en estrecha colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los Estados miembros.



El Plan de acción estratégico para las baterías de la Comisión incluye los siguientes frentes de acción:

1. Investigación, innovación y demostración: diseño y despliegue de la próxima generación de tecnologías en el ámbito de las baterías

La coordinación de las actividades de investigación relacionadas con las baterías se lleva a cabo mediante el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE), el Programa estratégico de investigación e innovación para el transporte (STRIA) y la Plataforma Europea de Tecnología e Innovación (ETIP) «BatteriesEurope» que impulsa las prioridades de investigación sobre las baterías reuniendo a las partes interesadas de la industria, la comunidad investigadora y los Estados miembros de la UE.

La ETIP preparará el terreno para una asociación de investigación e innovación en materia de baterías de acuerdo con el futuro Programa Marco de Investigación e Innovación, «Horizonte Europa» que comenzará en 2021.

El presupuesto de la UE ya ofrece importantes

oportunidades de financiación para apoyar la investigación y la innovación en baterías:

- El Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE para el período 2014-2020, Horizonte 2020, ha concedido 1.340 millones de euros a proyectos para el almacenamiento de energía en la red eléctrica y para la movilidad hipocarbónica.
- Horizonte 2020 financió proyectos por valor de 114 millones en 2019 y en 2020 se publicará una convocatoria dotada de 132 millones de euros que cubrirá las baterías para el transporte y la energía.
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional ha mostrado interés en establecer asociaciones entre regiones europeas que se centren en materiales avanzados para baterías destinadas a la electro-movilidad y el almacenamiento de energía. Esta asociación abierta ya se ha ampliado para incluir veintidós regiones y se han establecido varias zonas piloto a lo largo de la cadena de valor.

- El Banco Europeo de Inversiones (BEI) concede préstamos, garantías y financiación de capital a través de los proyectos en el campo de la energía (EDP) de InnovFin.
- El Fondo de Innovación creado por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE debería aportar en torno a 10.000 millones de euros durante el período 2020-2030 para apoyar proyectos de tecnologías hipocarbónicas.
- Alianza Europea de Baterías está localizando posibles consorcios transfronterizos para acceder a financiación pública que pueda ser compatible con las normas sobre ayudas estatales de la UE en el marco de los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE).

2. Inversión en el despliegue industrial de soluciones innovadoras a lo largo de la cadena de valor de las baterías

La Alianza Europea de Baterías ha unido en una red a más de 260 agentes industriales y de la innovación. EIT InnoEnergy (una comunidad de conocimiento e innovación del Instituto Europeo de Innovación

y Tecnología) que dirige esta red, ha anunciado la realización de inversiones privadas consolidadas de hasta 100.000 millones de euros, que abarcan toda la cadena de valor.

3. Establecimiento de normas para baterías limpias, seguras, competitivas y producidas éticamente

El objetivo de lograr que Europa sea líder en la producción sostenible de baterías debe sustentarse en un robusto marco jurídico complementado por normas europeas armonizadas. Los requisitos normativos se refieren no sólo a las características de las baterías sino también a la posibilidad de su reutilización y reciclado, la eficiencia en el uso de los recursos o incluso a sus efectos durante el ciclo de vida, como la «huella de carbono».

4. Mercado laboral y mano de obra cualificada: invertir en las personas

En la UE existe un déficit de cualificación especializada en baterías. La UE y los Estados miembros están tomando medidas para preparar titulaciones y planes de estudio sólidos a nivel de



máster relacionados con la transición energética, junto con formación para ejecutivos destinada al personal de las empresas.

5. Un enfoque estratégico que garantice el acceso sostenible a las materias primas para la fabricación de baterías

La UE pretende asegurar el acceso a las materias primas necesarias para la fabricación de baterías reduciendo la dependencia de las importaciones y garantizando un suministro seguro y sostenible proveniente de terceros países ricos en recursos.

A nivel bilateral, la UE dispone de Acuerdos de Libre Comercio (ALC) con socios como Canadá, México, Chile, Australia e Indonesia. A nivel multilateral, en la Organización Mundial del Comercio, la UE ya ha rebatido con éxito las restricciones a la exportación impuestas por China.

En el ámbito nacional, la Comisión ha entablado un diálogo con los Estados miembros de la UE con el fin de cartografiar la disponibilidad de materias como el cobalto, el litio, el grafito natural y el níquel. Los resultados revelan que, pese al potencial geológico

de Europa, la extracción de materias primas para las baterías es limitada y se concentra en unos pocos países europeos. Respecto a la transformación de dichos materiales que ahora se hace en terceros países, la Comisión está colaborando con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), agentes industriales clave y los Estados miembros para abordar el establecimiento de una industria de transformación en suelo europeo.

La minería sostenible es un requisito previo para las cadenas de valor de baterías limpias.

6. Profundizar en la economía circular: garantizar el acceso a materiales secundarios para las baterías

Europa tiene el potencial de crear una industria líder a nivel mundial para el tratamiento seguro y responsable con el medio ambiente de las baterías al fin de su vida útil: reciclar baterías usadas puede ayudar significativamente a garantizar el acceso a materias primas para las baterías. Por lo tanto, la Comisión ha evaluado las oportunidades de desarrollar una economía circular en Europa para dichas baterías.

7. Medidas normativas y facilitadoras que impulsan la demanda de baterías para el almacenamiento y la electromovilidad

Las normas de emisiones de CO₂ de la UE para el período posterior a 2020 y la nueva legislación en materia de energías renovables derivada del paquete «Energía limpia para todos los europeos» impulsarán a la industria a desarrollar más vehículos de bajas emisiones o de emisión cero, tales como vehículos híbridos o exclusivamente eléctricos. Por tanto, proseguirá el apoyo de la UE a la demanda de vehículos eléctricos en los servicios de transporte limpio y al despliegue de la infraestructura para combustibles alternativos como son los puntos de recarga de baterías.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

El enfoque de la Comisión relativo a las baterías es un ensayo para la estrategia industrial de la UE del siglo XXI. Si la UE desea seguir siendo competitiva a nivel mundial en tecnologías clave, debe alentar que se asuman más riesgos e Incrementar las inversiones en in-

investigación e innovación, así como facilitar la ejecución de proyectos importantes de interés común europeo. El sector de las baterías y el almacenamiento de energía es un buen ejemplo de la manera de combinar unas normas medioambientales ambiciosas, estrictas y favorables al clima con la mayor competitividad de los sectores y las cadenas de valor, así como con la generación de empleo y crecimiento sostenibles.

Con este fin, se necesitan enormes inversiones. Se calcula que en Europa deberán construirse de veinte a treinta giga-fábricas para la producción de celdas de baterías exclusivamente. Debido a la magnitud y la celeridad de las inversiones necesarias, un factor clave para el éxito será la movilización rápida de la inversión privada.

La forma novedosa de colaboración que se ha establecido en la Alianza Europea de Baterías con toma de decisiones

a distintos niveles (a saber, de la UE, nacional, regional y municipal) y con gran variedad de agentes industriales e inversores privados a lo largo de las cadenas de valor, garantiza que, en este sector estratégico, Europa se mantenga a la cabeza a nivel mundial.

LA ALIANZA DE BATERÍAS EN ESPAÑA

Todavía no conocemos sus nombres, pero sí sabemos que son seis las empresas españolas que forman parte de la Alianza Europea de Baterías que lidera Alemania.

El pasado 19 de junio de 2020, media docena de empresas españolas asistieron en Berlín, junto a representantes del Ministerio de Industria, a la primera reunión de coordinación de un nuevo IPCEI (Proyecto Importante de Interés Común Europeo) basado en el desarrollo de innovaciones para baterías. Este IPCEI se enmarca en la iniciativa Alianza Europea de las Baterías (EBA), impulsada por la Comisión Europea y de la que España forma parte activa desde su creación.

Los representantes españoles explicaron en Berlín sus proyectos de I+D+i al resto de empresas europeas -procedentes de doce países-, comenzando así los trabajos



de definición de este proyecto tecnológico. Las empresas seguirán en contacto en las próximas semanas y deberán finalmente decidir sobre su participación en el consorcio y el alcance de sus proyectos. Se espera que el trabajo se extienda hasta el próximo mes de septiembre.

Por otro lado, la Generalitat Valenciana avanza en su proyecto para la construcción de una giga-factoría de baterías en la autonomía, anunciado en 2019; esta iniciativa se enmarca en los planes de la Unión Europea para el desarrollo de grandes fábricas de este tipo en el continente. La construcción de la giga-factoría se llevará a cabo mediante inversión privada de firmas industriales con el apoyo de las administraciones españolas y comunitarias.

Comisión Europea, European Battery Alliance

https://ec.europa.eu/growth/industry/policy/european-battery-alliance_fr

Iniciativas europeas en el sector de las baterías

https://ec.europa.eu/energy/topics/technology-and-innovation/energy-storage_en?redir=1

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de

Inversiones sobre la ejecución del Plan de acción estratégico para las baterías: creación de una cadena de valor estratégico para las baterías en Europa (abril de 2019)

https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:-72b1e42b-5ab2-11e9-9151-01aa75ed71a1.0017.02/DOC_1&format=PDF

Creación de una cadena de valor estratégico para las baterías en Europa

https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:-72b1e42b-5ab2-11e9-9151-01aa75ed71a1.0017.02/DOC_2&format=PDF

Materiales avanzados para baterías

<https://s3platform.jrc.ec.europa.eu/batteries>

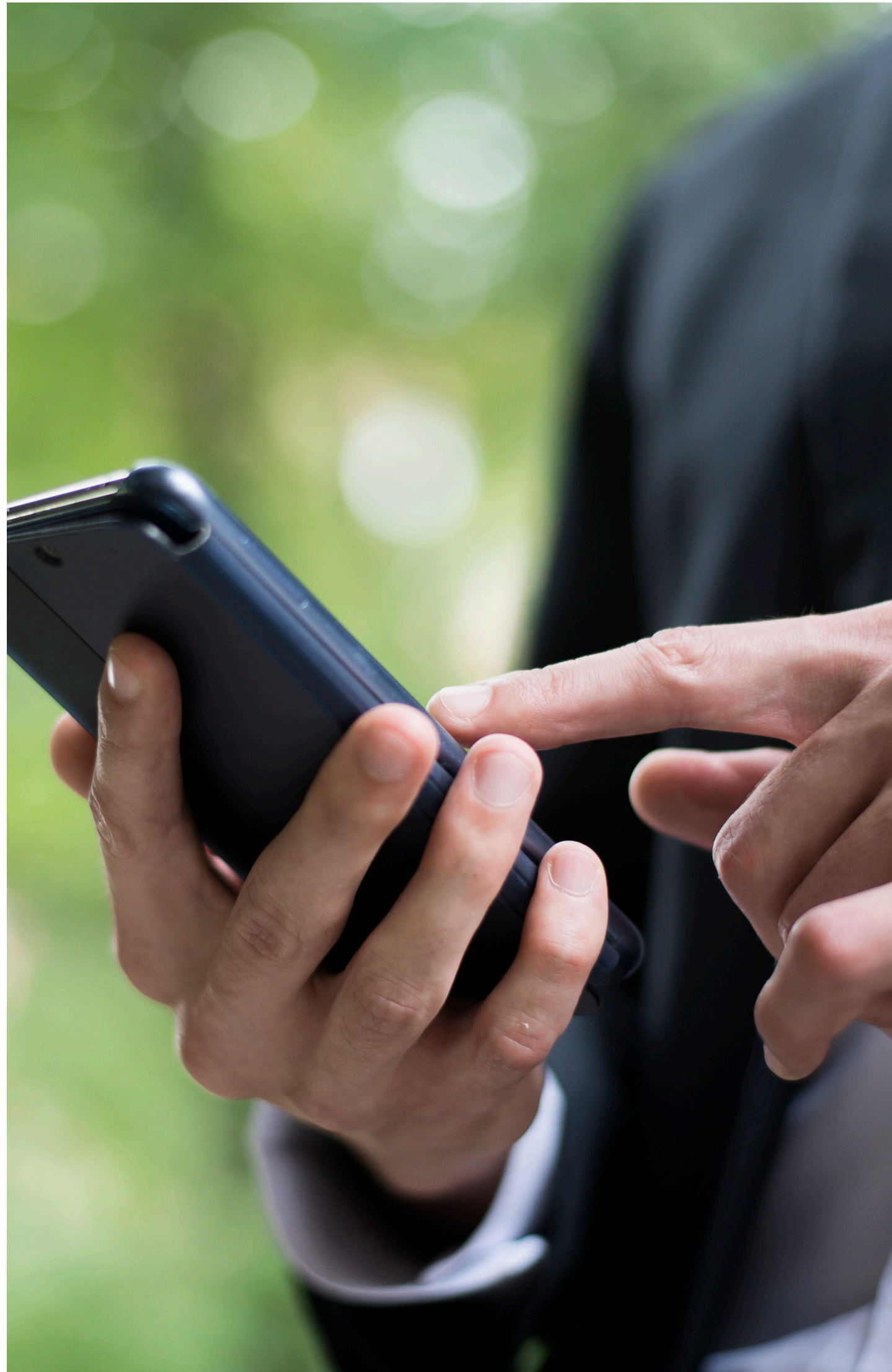
INFODEMIA. LA LUCHA CONTRA LA DESINFORMACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA.

Infodemia es un término que se ha acuñado recientemente y que hemos oído constantemente en los últimos meses a raíz de la situación crítica desatada por el confinamiento

producido por el brote de COVID-19. Se ha utilizado para referirse a una sobreabundancia de información respecto a un tema, a menudo asociado a noticias falsas sobre el coronavirus.

El exceso de información sobre este asunto, así como las medidas adoptadas por las diversas autoridades y gobiernos a nivel mundial para enfrentarse a esta crisis de índole sanitaria, económica y social, ha provocado entre los ciudadanos una sensación de falta de acceso a fuentes de información fiables que les orienten hacia un conocimiento adecuado de la noticia.

Lamentablemente, ciertos mensajes plagados de desinformación se han lanzado desde algunas instituciones con el objetivo de provocar confusión entre los ciudadanos, apuntando a objetivos tales como minorías vulnerables como causantes de la pandemia, así como poner en entredicho y generar cierta desconfianza en la capacidad de los gobiernos democráticos para actuar con medidas eficaces para hacer frente a la crisis. Todos hemos visto y oído a través de los medios de comunicación cómo algunos dirigentes han tratado de favorecer sus propios intereses geopolíticos y han puesto en cuestión la credibilidad de la Unión Europea y sus socios.



La respuesta de la Unión Europea ha sido contundente en la lucha contra la desinformación y las noticias falsas, proponiendo objetivos para mejorar la cooperación entre los países para detectar, prevenir y combatir este cúmulo de infundios. Para ello, han elaborado una línea de difusión comunicando fuentes autorizadas a las que el ciudadano debe acudir para obtener una información fiable. Han promovido plataformas en línea, eliminando contenidos ilegales o falsos, interviniendo en la eliminación de cuentas sospechosas en redes sociales como Twitter.

La Comisión Europea y el alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad publicaron el 10 de junio de 2020 una Comunicación conjunta titulada «La lucha contra la desinformación acerca de la COVID-19: contrastando los datos» para proponer medidas concretas dirigidas a aumentar la resiliencia de la UE ante el problema de la desinformación.

La base de la UE para esta lucha se establece en el respeto a los derechos fundamentales. Se está utilizando el coronavirus para socavar la libertad de expresión, eludir las responsabilidades de las autoridades públicas o limitar el acceso a la información y la transparencia que conlleva. En esta línea, el papel de los periodistas ha sido fundamen-

tal, ya que ellos han sido en gran parte los responsables de proporcionar a los ciudadanos información contrastada y fiable que ha ayudado a los lectores no sólo a estar bien informados sino a salvar vidas. De hecho, es bien conocido como ciertos dirigentes han alentado a la población a utilizar fármacos o productos como la lejía que han provocado más daños en la salud que el propio virus.

Desde la Comisión Europea se ha rogado a los Estados miembros que hagan un esfuerzo aún mayor para que los periodistas puedan trabajar de manera segura, con condiciones adecuadas y que puedan beneficiarse del paquete de recuperación que ha puesto en marcha la Unión Europea como respuesta a la crisis sanitaria, apoyando a los medios de comunicación y respetando su independencia.

La responsabilidad de la UE también debe ir encaminada a empoderar a los ciudadanos, realizando campañas de sensibilización y mejorar su resiliencia. En esta línea, tendrá que apoyar y promover proyectos de alfabetización mediática, pensamiento crítico y capacidades digitales. Y, sobre todo, tendrá que prestar mayor atención a grupos vulnerables como niños, jóvenes y colectivos con escaso acceso a la educación ya que son víctimas fáciles y susceptibles de ser engañadas. ■

LOS PREMIOS DE EUROPA CREATIVA

Europa Creativa es el nombre con el que la Comisión Europea ha designado al programa de financiación y por tanto de su apoyo a los sectores cultural y creativo europeos reforzando su competitividad y salvaguardando la diversidad cultural y lingüística europea y ello, dentro del Marco Presupuestario 2014-2020, que terminará este año. El programa que ha estado vigente durante estos años, ha sido la continuidad de programas culturales anteriores, los programas Cultura y MEDIA.

El Tratado de Lisboa concede una gran importancia a la cultura: el preámbulo del Tratado de la Unión Europea (TUE) se refiere explícitamente a que su política cultural se inspira “en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa”. Para llevar a cabo esta misión, se creó en mayo de 2018 la Nueva Agenda Cultural para la Cultura en sustitución de la creada en 2007.

La acción cultural de la Unión en el ámbito de la cultura complementa a la política cultural de los estados miembros en distintos ámbitos, entre otros, la preservación del patrimonio cultural europeo, la colaboración entre instituciones culturales de distintos países y el fomento

de la movilidad de los creadores.

A pesar de que cada estado miembro de la UE sigue una política cultural propia (dado que, según el TUE, la materia de cultura es competencia exclusiva de éstos), la Comisión viene creando estos programas para hacer frente a los retos comunes, como son el mantenimiento del patrimonio cultural, el impacto de las tecnologías digitales, los cambios en los modelos de gobernanza cultural, y, muy especialmente, la necesidad de potenciar el estímulo innovador en el sector cultural y en el creativo.

La Comisión considera además que el sector cultural es, cada vez más, una fuente de creación de empleo, por lo que contribuye al crecimiento económico y, por tanto, a la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

Aunque probablemente el mayor hito de la política cultural de la UE, sea la concesión del título Capital Europea de la Cultura, una iniciativa lanzada en 1985 con el nombre de Ciudad Europea de la Cultura y promovida por la entonces ministra griega de Cultura, la actriz Melina Mercouri, y que ha supuesto desde entonces la renovación y adentamiento de muchas ciudades históricas europeas, la política cultural no se detiene ahí.

El programa cultural vigente (Europa Creativa) mantiene programas culturales anteriores como lo es el llamado MEDIA, dedicado a la política audiovisual y de medios de comunicación, y el programa CULTURA, ambos ahora designados como subprogramas.

El subprograma Cultura abarca las iniciativas de las capitales Europeas de la Cultura, el Sello de Patrimonio Europeo y los Premios de la Cultura Europea. Son en estos premios en los que nos vamos a detener:



- **El premio Unión Europea de Patrimonio**, se otorga conjuntamente con la organización “Europa Nostra”, dependiente del Consejo de Europa (organismo sin relación con la UE, creado en 1963).



El Premio tiene como objetivo:

- Resaltar la creatividad y diversidad de la literatura europea contemporánea
- promover la circulación de esa literatura
- impulsar el mercado del libro
- fomentar el área de publicaciones, de venta y lectura de las publicaciones extranjeras

https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/literature-prize_es#

European Union Prize for Contemporary Architecture



- El Premio de arquitectura contemporánea de la Unión Europea, se otorga cada dos años

Este premio reconoce algunos de los mejores logros europeos en conservación del patrimonio y resalta los notables esfuerzos de sensibilización ante nuestro patrimonio cultural. Los premios se distribuyen en cuatro categorías:

- Proyectos de conservación
- Investigación
- Dedicación especial a la conservación del patrimonio
- Educación, formación y sensibilización en el sector del patrimonio cultural europeo.

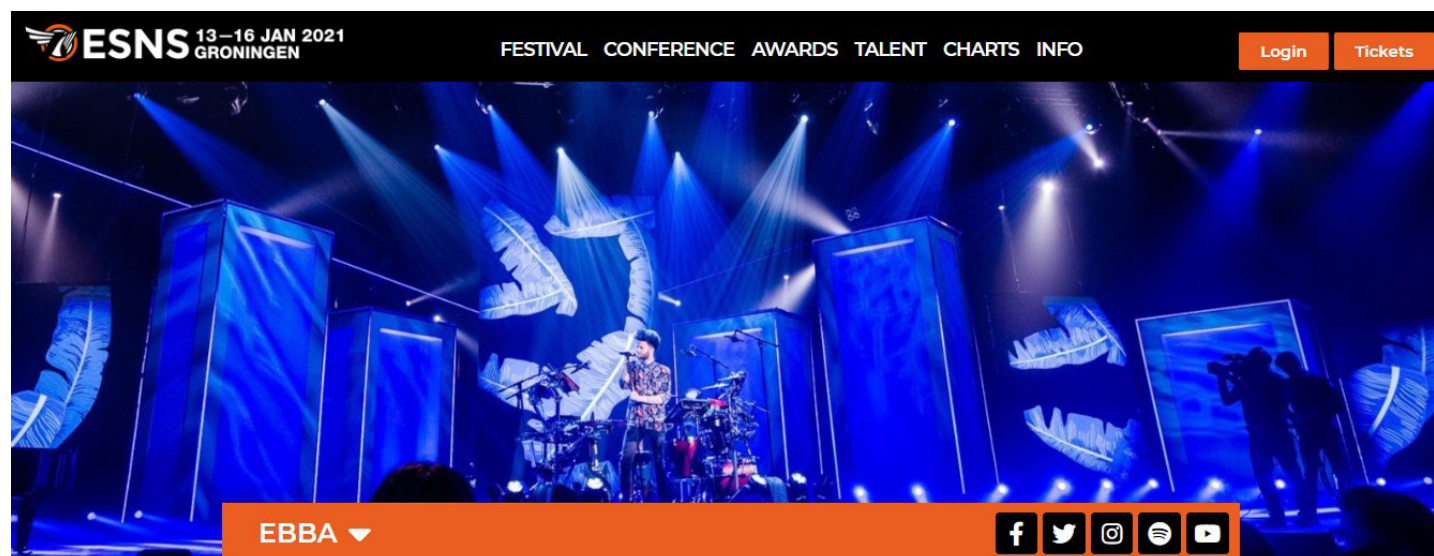
https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/heritage-prize_es#

- El premio de literatura de la Unión Europea es una iniciativa anual que busca el reconocimiento de los mejores autores revelación de Europa. Creado por la Comisión Europea en 2009, está abierto a los 37 países que participan en el programa Europa Creativa en los ámbitos cultural y creativo. El Premio está organizado por la Federación Europea de Libreros, la Federación de Asociaciones Europeas de Escritores y la Federación de Editores Europeos.

para reconocer y recompensar la calidad de la producción arquitectónica en Europa. Además del premio principal (60.000 euros), también se otorga un segundo premio, el Premio Arquitecto Emergente (20.000 euros).

Desde 2001, la Comisión Europea y la Fundación Mies van der Rohe organizan este premio, de carácter bienal, de manera conjunta. El premio se creó en 1988 y se denominó Premio Mies van der Rohe hasta 1998. También se conoce como el “Premio Mies de la UE”.

https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/architecture-prize_es#



- El Premio “**European Border breakers**”, los premios European Border Breakers, EBBA por sus siglas en inglés, reconocen cada año el éxito de diez

nuevos artistas o grupos que, con su primer álbum internacional, publicado el año anterior, hayan “roto fronteras” y llegado a públicos fuera de su propio país. Entre los ganadores de los EBBA hay artistas y grupos como Adele, Tokio Hotel, The Baseballs, Zaz, Lykke Li, Milow, etc

<https://esns.nl/ebba-overview>



Durante el presente año 2020, la crisis creada por el coronavirus ha paralizado la mayor parte de nuestras actividades normales y las actividades culturales no han salido bien paradas de esta crisis, especialmente aquellas que necesitan de público para poder expresarse adecuadamente.

Conscientes de la situación y para poder continuar con la creatividad, la Comisión Europea animó a los participantes de los programas a mostrar sus creaciones a través de la plataforma #CreativeEuropeAtHome:

https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/content/share-your-art-home_es

Habrà que ver cómo cambian estos estímulos culturales una vez se apruebe el nuevo marco presupuestario 2021-2027. ■

En esta sección que hemos llamado Canal de Formación, queremos recordar a nuestros lectores que ponemos a su disposición, en la página web que os indicamos más abajo, información relativa al empleo y la formación en Europa y ello mediante unas fichas básicas que recogen los aspectos que consideramos más interesantes en lo relativo a esta cuestión. Estas fichas son las que hacemos llegar mensualmente a los Centros de Información de Formación y Empleo en Europa (CIFE) existentes como red informativa de la Comunidad de Madrid, tanto en sedes de Bibliotecas públicas como en diversas sedes de Ayuntamientos de la Región.

Durante los últimos meses se han elaborado las siguientes fichas, cuyo link para su lectura, os indicamos más abajo, si bien elegimos publicar en este boletín, la titulada “Nuevo Europass, tu currículum vitae europeo”:

- Nuevo Europass, tu currículum vitae europeo
- Aprender idiomas desde casa
- Cómo el COVID 19 ha cambiado la forma de trabajo
- Agenda de capacidades europea para la competitividad sostenible, la equidad y la resiliencia.

No obstante, os recomendamos que leáis otras muchas fichas de gran interés disponibles en nuestra web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/publicaciones-union-europea#fichasCIFE>.

Entre sus títulos, mencionamos los siguientes: el currículum vitae Europass, la red ENIC-NARIC: homologación de titulaciones, Servicio de Voluntariado Europeo, Au-Pair, Idiomas ¿Dónde Estudiar?, Idiomas: niveles y títulos, Traducción e Interpretación en las instituciones Europeas, Oposiciones a las Instituciones Europeas, Formación Gratuita (MOOC), Becas, Trabajar en EUROPOL, Red Eures, etc...

También queremos destacaros la publicación “Trabajar en Europa” que tiene como objetivo poner en conocimiento de los madrileños, y sobre todo de los jóvenes, las posibilidades de empleo y formación que la Unión Europea ofrece, es decir el acceso a los puestos de trabajo en las Instituciones Europeas (oposiciones). En una segunda parte de la publicación, se informa de las herramientas que el Centro de Documentación Europea pone a disposición.

Se puede leer en https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/trabajar_en_europa.pdf



FICHA PRÁCTICA: Nuevo Europass, tu currículum vitae europeo

El formato de Currículum Vitae Europass ha sido actualizado. El nuevo ofrece herramientas e información para estudiantes, trabajadores y solicitantes de empleo de toda la Unión Europea para gestionar todo lo relacionado con sus profesiones y estudios. Éste incluirá:

- Europass e-Portfolio: una herramienta en línea para que los usuarios describan sus habilidades y de esta manera puedan encontrar oportunidades interesantes de trabajo así como carreras universitarias de su interés; También podrán administrar sus aplicaciones para poder redactar su Currículum Vitae y cartas de presentación.
- Información sobre cómo trabajar y estudiar en diferentes países de la Unión Europea.
- Credenciales digitales: herramientas y software gratuitos para que las instituciones puedan enviar calificaciones digitales y otras credenciales de aprendizaje a prueba de manipulaciones
- Interoperabilidad: podrá conectarse con servicios de

empleo y centros de enseñanza para permitir a los usuarios conectarse y realizar solicitudes.

Europass ofrece el soporte necesario al usuario para redactar de manera comprensible las habilidades y cualificaciones de sus carreras y estudios. Resumiendo:

- Ofrece herramientas e información para los interesados, proveedores de servicios, profesionales del mercado laboral y los sistemas de educación y formación.
- Es una plataforma segura, accesible y fácil de usar ofrecida por la Unión Europea.
- Facilita la interoperabilidad para cualquier organización que desee intercambiar datos con Europass, respetando plenamente la privacidad de los datos.

Está desarrollado mediante la cooperación entre la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE.

Más información: <https://ec.europa.eu/futurium/en/europass/new-europass>

Mayo 2020.

Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid

C/ Castelló 123, 28006 Madrid

Tel. 912761224 cde@madrid.org ■



BECAS Y PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES EUROPEAS

PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA UE

https://ec.europa.eu/spain/education/traineeships-at-the-eu-institutions_es

PRÁCTICAS EN AGENCIAS Y EMPRESAS COMUNES EUROPEAS

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/Procesos%20seleccion/seleccionpersonalenagencias.aspx>

Más información sobre trabajo en instituciones europeas en la página web de la Representación de la Comisión Europea en España

https://ec.europa.eu/spain/about-us/work-for-eu_es

FINANCIACIÓN COMUNITARIA

Convocatoria de propuestas 2020 - EAC/A03/2020 Acreditación Erasmus en el ámbito de la juventud

La acreditación Erasmus es una herramienta para las organizaciones de educación y formación (en los ámbitos de la educación de adultos, la educación y formación profesionales y la educación escolar) que desean abrirse al intercambio y la cooperación transfronterizos. Esta acción persigue los siguientes objetivos: reforzar el desarrollo personal y profesional de las personas jóvenes a través de actividades de movilidad educativa formales e informales; fomentar la capacitación de las personas jóvenes, su ciudadanía activa y su participación en la vida democrática; impulsar la mejora de la calidad del trabajo con jóvenes a nivel local, regional, nacional, europeo e internacional mediante el desarrollo de las capacidades de las organizaciones activas en el ámbito de la juventud

y el apoyo al desarrollo profesional de los trabajadores en dicho ámbito; promover la inclusión y la diversidad, el diálogo intercultural y los valores de la solidaridad, la igualdad de oportunidades y los derechos humanos entre las personas jóvenes de Europa. **Fecha límite: 31 de diciembre de 2021.**

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2020.227.01.0009.01.SPA&toc=OJ%3AC%3A2020%3A227%3ATOC

Convocatoria de propuestas de innovación social EaSI PROGRESS axis: Establecimiento y ensayo de intervenciones integradas destinadas a apoyar a las personas en (las) situaciones (más) vulnerables (VP/2020/003)

El objetivo de esta convocatoria de propuestas es apoyar proyectos innovadores y experimentales a nivel local o regional destinados a establecer estrategias, mecanismos y servicios amplios que garanticen un enfoque holístico para apoyar a las personas en (las) situaciones (más) vulnerables. **Fecha límite: 15 de octubre de 2020.**

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=603&furtherCalls=yes>

Convocatoria de propuestas - Nueva beca EIBURS - 2020/C 227/09

El Instituto Banco Europeo de Inversiones propone una nueva beca EIBURS en el marco de su Programa de Conocimiento. La Estrategia de Género y Empoderamiento Económico de la Mujer tiene por objeto incorporar la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer a las actividades del Grupo BEI tanto dentro como fuera de la UE. Para asegurar que las operaciones del BEI incorporen transversalmente y de forma adecuada las cuestiones de género al proceso de inversión, el Grupo BEI está in-



troduciendo una etiqueta de género, similar a un sistema de clasificación, en la fase de evaluación. El propósito de la etiqueta es identificar fácilmente, ex ante, las operaciones capaces de incidir en la igualdad de género. Fecha límite: **30 de septiembre de 2020.**

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_2020.227.01.0011.01.SPA&toc=OJ%3AC%3A2020%3A227%3ATOC

Convocatoria de propuestas - Nueva beca EIBURS - 2020/C 219/08

El Instituto Banco Europeo de Inversiones propone una nueva beca EIBURS en el marco de su Programa de Conocimiento. El BEI busca una propuesta de investigación integral para analizar la competitividad, productividad, digitalización de la actividad económica o inversión de las empresas utilizando los datos relativos a las empresas y la encuesta EIBIS. Fecha límite: **30 de septiembre de 2020.**

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_2020.219.01.0013.01.SPA&toc=OJ%3AC%3A2020%3A219%3ATOC

PREMIOS Y CONCURSOS

Premio Ciudad Accesible 2021

Es un premio de reconocimiento a las ciudades que han trabajado en la accesibilidad para la ciudadanía. Podrán participar todas las ciudades europeas de más de 50.000 habitantes. **Fecha límite: 9 de septiembre de 2020.**

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1141&langId=en>

Premio Europeo de la Salud 2020 sobre la vacunación para las ONG y escuelas / centros de educación infantil

El Premio UE de la Salud sensibiliza sobre el papel fundamental que desempeñan en el fortalecimiento de la democracia participativa y la ciudadanía activa en la salud pública. La Comisión Europea ha decidido dedicar una de las dos convocatorias del Premio UE 2020 a las iniciativas de las ONG, las escuelas y los jardines de infancia que hayan contribuido o estén contribuyendo a un mayor nivel de salud pública en la Unión Europea mediante la promoción de la vacunación de los niños (de 0 a 18 años).

Las iniciativas incluidas son: abordar la perspectiva de una enfermedad concreta, acciones de información sobre vacunas o acciones de promoción de acceso a servicios de inmunización sostenibles. **Fecha límite: 16 de septiembre de 2020.**

https://ec.europa.eu/health/award/call_vaccination_es

Premio Europeo de la Salud 2020 sobre Estilos de Vida Saludables en ciudades y escuelas

El Premio UE de la Salud sensibiliza sobre el papel fundamental que desempeñan en el fortalecimiento de la democracia participativa y la ciudadanía activa en la salud pública. La Comisión Europea ha decidido dedicar una de las dos convocatorias del Premio UE 2020 a la salud a las iniciativas de las ciudades y escuelas que hayan contribuido o estén contribuyendo a un mayor nivel de salud pública en la Unión Europea mediante la promoción de un estilo de vida saludable entre los niños (6-18 años). Las iniciativas pueden incluir acciones que enfoquen los estilos de vida saludable desde campañas de concienciación, promoción de una dieta saludable o medidas de prevención de consumo de tabaco, entre

otras. **Fecha límite: 16 de septiembre de 2020.**

https://ec.europa.eu/health/award/call_healthy_lifestyle_es

Premio Región Emprendedora Europea: edición especial sobre la respuesta a la COVID-19

Bajo el título «Espíritu empresarial para una recuperación sostenible», las ciudades, regiones y municipios pueden presentar estrategias destacadas y orientadas al futuro sobre el modo en que tienen previsto apoyar a las pymes y a las empresas emergentes y en expansión que están haciendo frente a las repercusiones de la pandemia de la COVID-19, en el próximo bienio 2021-2022.

El Premio, convocado por el Comité de las Regiones, se concederá a un máximo de seis regiones, basado en la concesión de la etiqueta «Región Emprendedora Europea» (REE) durante un período de dos años (2021 y 2022), lo que les permitirá planificar y aplicar estrategias que contribuyan a una recuperación económica y social satisfactoria. **Fecha límite: 28 de octubre de 2020.**

<https://cor.europa.eu/es/engage/Pages/european-entrepreneurial-region.aspx> ■

PINTO EUROPA DE COLORES



¿Cómo explicar Europa a los pequeños? Este libro educativo para colorear podría ser un primer paso. Se colorean las banderas de los países de la UE (con modelos), se escriben sus nombres y se sitúan en el mapa de Europa. Una actividad para hacer tanto en casa como en la escuela.

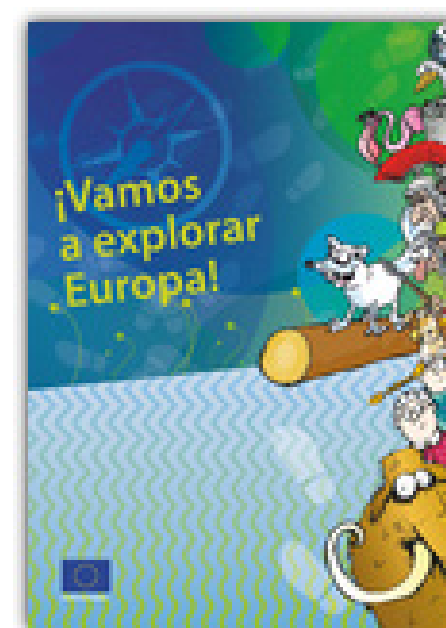
El libro está disponible de forma gratuita en formato PDF en el sitio web oficial de la Unión Europea. © Unión Europea

https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/5a6818ae-850a-11ea-bf12-01aa75ed71a1/language-es?WT.mc_id=Selectedpublications&WT.ria_c=41957&WT.ria_f=5711&WT.ria_ev=search

¡VAMOS A EXPLORAR EUROPA!

Europa es un continente hermoso con una historia fascinante. En ella han nacido muchos de los científicos,

inventores, artistas y compositores más famosos del mundo, así como populares actores y deportistas. Durante siglos, Europa fue asolada por guerras y divisiones. Pero en los últimos más de sesenta años, los países de este viejo continente se han reunido en paz, amistad y unidad para trabajar por una Europa y un mundo mejores.



Este libro para niños de entre 9 y 12 años cuenta la historia de forma simple y clara. Recoge muchos hechos interesantes y vistosas ilustraciones, describe Europa de una manera entretenida y explica brevemente qué es y qué hace la Unión Europea.

El libro está disponible de forma gratuita en formato PDF en el sitio web oficial de la Unión Europea. © Unión Europea

https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/1632f7f3-4368-11ea-b81b-01aa75ed71a1/language-es?WT.mc_id=Selectedpublications&WT.ria_c=41957&WT.ria_f=5711&WT.ria_ev=search



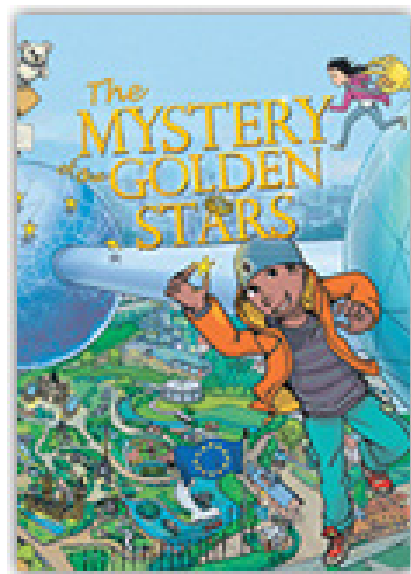
¡EUROPA MEJOR JUNTOS!

Kit pedagógico sobre la Unión Europea para sensibilizar a los alumnos de entre 9 y 12 años. El kit incluye: nota de bienvenida y guía del profesor, tres folletos complementarios: Europa – ¡Construir mejor juntos!; Europa – ¡Organizarse mejor juntos!; Europa – ¡Vivir mejor juntos! y un mapa de la Unión Europea.

El libro está disponible de forma gratuita en formato PDF en el sitio web oficial de la Unión Europea. © Unión Europea

<https://op.europa.eu/webpub/com/europe-better-together/es>

THE MYSTERY OF THE GOLDEN STARS



Este libro te invita a recorrer Bruselas, la ciudad que alberga la sede de la Unión Europea, descubriendo qué es la Unión Europea, cómo funciona y por qué es importante para ti, siguiendo a Josh y Ricki y a su nueva amiga Maddy mientras luchan por resolver el misterio de las estrellas doradas. ¡Buena suerte y mucha diversión!

El libro está disponible de forma gratuita en formato PDF en el sitio web oficial de la Unión Europea. © Unión Europea

<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/fa0d8779-cd31-4f46-b646-531097180ec9/language-es> ■

Contacta con nosotros

Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid

Castelló, 123. 28006 - Madrid

cde@madrid.org / europe.direct@madrid.org

91 276 1223 / 1225

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>

Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com>

Nuestro Twitter: <http://twitter.com/#!/madrideuropa>

Nuestro Youtube: [Canal Madrid Europa](#)

Nuestro Instagram: https://www.instagram.com/comunidadmadrid.europa_mundo

Nuestros juegos: <http://www.eurojuegos.org>

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a cde@madrid.org o europe.direct@madrid.org

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:

- Servicio de alerta temático
- Resumen de prensa
- Sesiones formativas



Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid. Dirección General Cooperación con el Estado y la Unión Europea de la Consejería de Presidencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.

me madrid
europa
CONECTADOS